

# Documentos de Trabajo

## Título

PROPUESTA DE CODIFICACIÓN  
DE NUEVAS DIVISIONES ADMINISTRATIVAS

## Autor

Josué López Gil

---

## Director CANDANE

Bernardo Guerrero Lozano

## Equipo CANDANE

Néstor Eduardo Muñoz  
Carolina Avendaño Pabón  
Diana María Jara Rivera

---

## CANDANE

PBX 5978300 Ext. 2399  
Carrera 59 no. 26 – 70 Int. 1 CAN  
<http://www.dane.gov.co/candane/>  
DANE

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva del autor, su contenido no compromete al Departamento Administrativo Nacional de Estadística.



**DANE**  
Para tomar decisiones  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Título.**

Propuesta de codificación de nuevas divisiones administrativas  
Clasificación JEL: A300 - Collective Works: General

**Autor:**

Josué López Gil.<sup>1 2</sup>

**Resumen**

En el presente documento se hace una revisión del concepto de provincias-subregiones, como una división de los Departamentos; las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs); y en el caso de los municipios, las comunas y barrios para las áreas urbanas, y corregimientos y veredas para las áreas rurales. Con el fin de proponer una codificación que complemente la actual codificación de la División Político-administrativa (Divipola); y que sea, una alternativa de presentación de resultados demográficos y sociales (Censo General de población, económicos (Censo Agropecuario), ambientales, judiciales, entre otros, así como, una base para suplir las necesidades de información más detallada, útil para las entidades territoriales en las etapas del ordenamiento territorial y ambiental.

**Palabras clave:** División Política y administrativa, provincias-subregiones, Corporaciones Autónomas Regionales, corregimientos, veredas, comunas, barrios y codificación.

**Abstract**

This paper is a review of the concept of sub-provinces, as a division of the Department; environmental authorities and the Regional Autonomous Corporations (CARs) and comunas and districts to urban areas, and districts and corregimientos for rural areas, in the case of municipalities. To propose an encoding that complements the current codification of Political and Administrative Division (Divipola), and is an alternative presentation of demographic and social (General Census of population, economic (Agricultural Census), environmental, judicial, among others, as well as a base to meet the needs of more detailed information, useful results for entities territorial in the stages of land and environmental management.

**Keywords:** Political and Administrative Division, Land Management, region

---

<sup>1</sup>Ingeniero Catastral y Geodesta. Especialista en Sistemas de Información Geográfica. Dirección de Geoestadística DANE.  
Mail: jolopezg@dane.gov.co, josuelopezgil@gmail.com

<sup>2</sup>Este documento fue ajustado con el apoyo de Nestor Eduardo Muñoz, investigador de CANDANE

## 1. Introducción

En la actualidad, la codificación de la división político-administrativa de Colombia (Divipola) incluye únicamente entidades territoriales como los departamentos, municipios y territorios especiales biodiversos y fronterizos, así como también, los llamados centros poblados<sup>3</sup>; no obstante, dada la complejidad del territorio nacional, es necesario tener una codificación estándar de divisiones administrativas que faciliten el intercambio de información geográfica, de bases de datos, y de información estadística que incluya conceptos como provincias-subregiones, Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), comunas y barrios, y corregimientos y veredas, de manera que se logre una mejor caracterización demográfica, social y económica del territorio.

En este sentido se propone una codificación que complemente la actual Divipola, con la incorporación de una codificación para las provincias-subregiones, como una división de los Departamentos; otra para las autoridades ambientales como las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs). y una al interior de los municipios, que identifique las comunas y barrios en el área urbana, y corregimientos y veredas en el área rural.

La actualización y complementación de la codificación existente en la Divipola, facilitará la asociación e intercambio de información útil para las entidades territoriales en las etapas del ordenamiento territorial y ambiental, así como, a los tomadores de decisiones del orden nacional, regional y municipal. Para el DANE es una alternativa de presentación de resultados censales (Censo General de población, Censo Agropecuario, entre otras investigaciones), que responde a las necesidades de las entidades territoriales.

Este documento adicional a ésta introducción, presenta un marco conceptual de las divisiones administrativas y las entidades territoriales. En seguida se hace una implementación de la codificación propuesta para cada una de las divisiones administrativas que se pretenden introducir; y finaliza con unas conclusiones.

---

<sup>3</sup> Concepto creado por el DANE para fines estadísticos, útil para la identificación de núcleos de población. Se define como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un corregimiento departamental (área no municipalizada).

## **2. Marco conceptual de las divisiones administrativas y las entidades territoriales: el caso de provincias-subregión, Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), y comunas y barrios, y corregimientos y veredas**

Una división administrativa, órgano administrativo, unidad administrativa, o subdivisión del territorio, es una parte de un país u región, delimitada con el propósito de mejorar, planificar o hacer más eficiente su administración.

La codificación de divisiones administrativas, ha sido una labor reconocida a las oficinas nacionales de estadísticas. Es así como la Oficina de Estadística del Reino Unido<sup>4</sup>, Australia<sup>5</sup>, Canadá<sup>6</sup>, entre otras, definen los códigos y nomenclatura de áreas geográficas para divisiones administrativas, censales, electorales, de salud, principalmente.

En la actualidad la codificación de la división político-administrativa de Colombia incluye únicamente entidades territoriales como los departamentos, municipios y corregimientos departamentales (áreas no municipalizadas), así como, los llamados centros poblados (DANE, 2012), dejando abierta la posibilidad de incluir nuevas divisiones administrativas.

Siguiendo el procedimiento utilizado para la propuesta de codificación de nuevas divisiones administrativas (diagrama 1), se inicia con la actividad de conceptualización, realizando la revisión bibliográfica y conceptual que permitiera identificar las divisiones administrativas del territorio con las características para ser codificadas y revisión de los estándares de codificación existentes, se continuó con la elaboración de un mapa conceptual (gráfico 1) utilizando la herramienta CMaptools, que fue una pieza clave en el entendimiento de las relaciones entre las entidades territoriales y las divisiones administrativas, y para selección de algunas de ellas para la propuesta de codificación. A partir de los resultados anteriores se revisan listados existentes de divisiones administrativas generando las tablas, sobre las cuales se implementó la codificación. Finalmente para algunas de las divisiones administrativas se generaron mapas temáticos que representan la codificación aplicada.

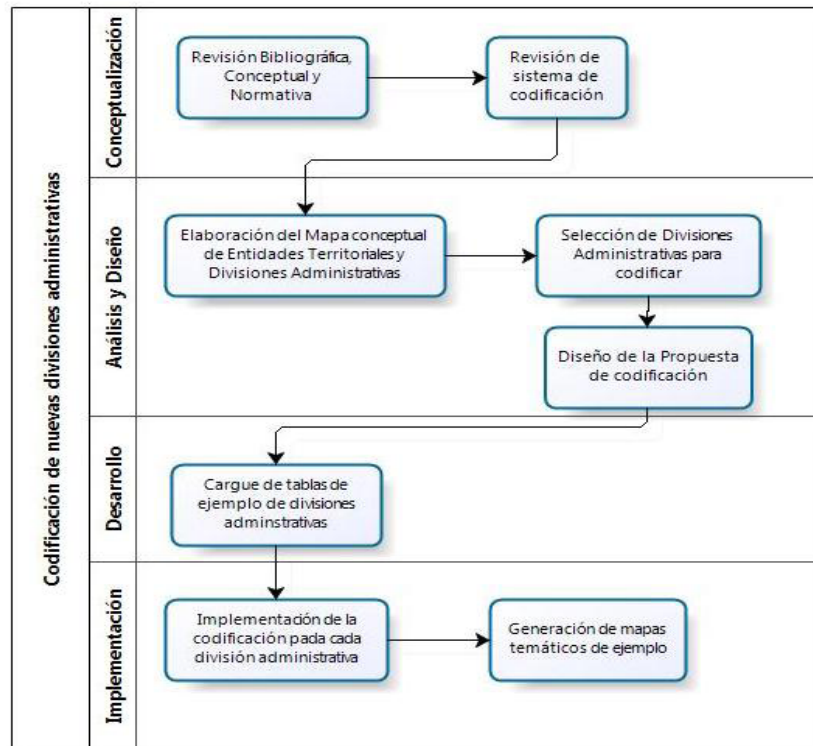
---

<sup>4</sup> Office for National Statistics. United Kingdom (UK) Reino Unido. Standard Names and Codes (SNAC). Recuperado el 26 de Junio de 2014 de <http://www.ons.gov.uk/ons/guide-method/geography/products/names--codes-and-look-ups/standard-names-and-codes/index.html>

<sup>5</sup> Australian Bureau of Statistics. Australian Statistical Geography Standard (ASGS) . Recuperado el 26 de Junio de 2014 de <http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/Lookup/2901.0Chapter23102011>

<sup>6</sup> Statistics Canada. Geographic classifications. Recuperado el 26 de Junio de 2014 de <http://www.statcan.gc.ca/subjects-sujets/standard-norme/sgc-cgt/geography-geographie-eng.htm>

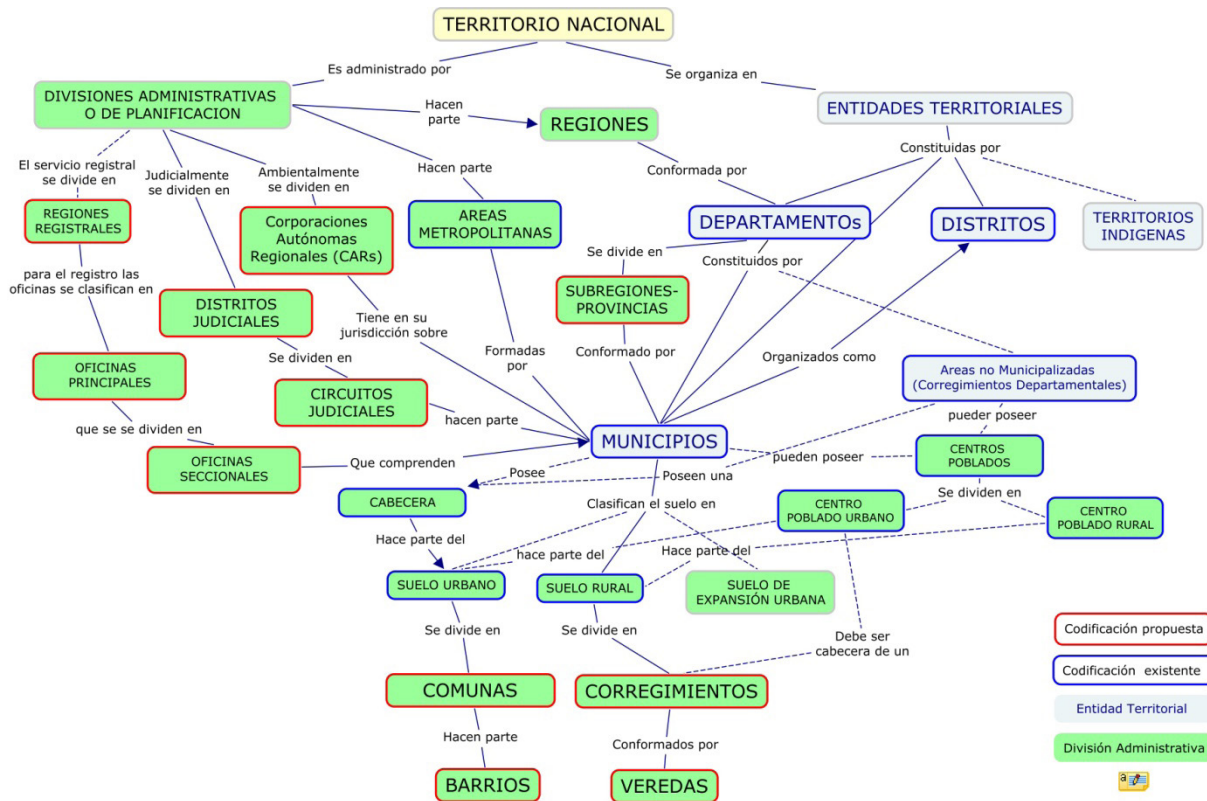
**Diagrama 1.** Procedimiento para la propuesta de codificación de nuevas divisiones administrativas.



**Fuente:** Elaboración propia

Detallando el procedimiento anterior, el gráfico 1, muestra el mapa conceptual de las divisiones administrativas y entidades territoriales, elaborado tomando como referencia el Catálogo de objetos (IGAC, 1995); como se mencionó anteriormente la codificación actual de la Divipola se restringe a entidades territoriales, lo cual no explota otras divisiones administrativas como las provincias-subregión, Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), y comunas y barrios, y corregimientos y veredas.

**Gráfico 1.** Mapa conceptual de las divisiones administrativas y las entidades territoriales

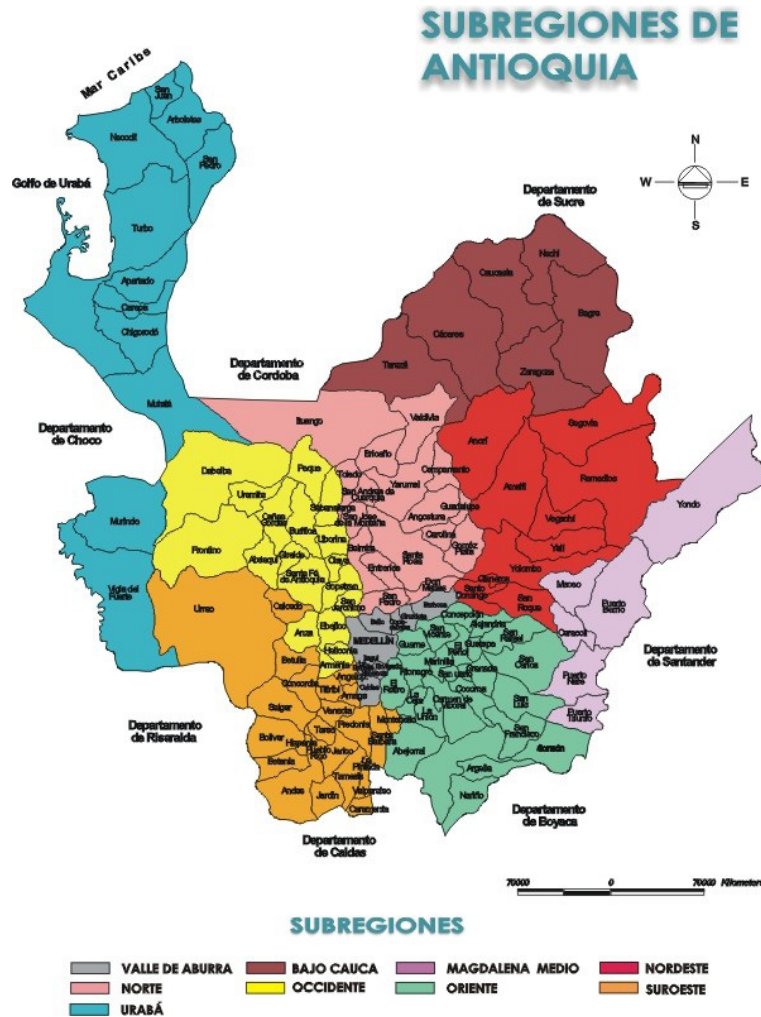


Fuente: Elaboración propia

*Provincias administrativas y de planificación: Provincias-Subregiones.*

En torno a las **provincias**, éstas corresponden a subdivisiones al interior de los departamentos de Colombia e históricamente han sido reconocidas como tales (Mendoza, 1989), (Vidal, 2001). La mayoría de los departamentos presentan este tipo de organización territorial (provincia/subregión) como por ejemplos el departamento de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2012), el departamento de Boyacá (Gobernación de Boyacá, 2012), el departamento de Cundinamarca (Secretaría de Planeación de Cundinamarca, 2012), en donde ha sido una base en las etapas del ordenamiento territorial y ambiental, y en el desarrollo de políticas públicas (Secretaría de Bolívar y Cartagena, 2012). No obstante, existen excepciones en departamentos como Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada. El mapa 1. Nos muestra la delimitación de las subregiones-provincias del Departamento de Antioquia, con los municipios que la componen.

**Mapa 1.** Provincias-subregiones de Antioquia



**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia. Subregiones de Antioquia.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia en el Artículo 286, las provincias podrán tener el carácter de entidades territoriales ya que según éste “son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.”

Adicionalmente la Constitución Política de Colombia en el Artículo 321, trata sobre su creación, conformación y organización mediante régimen administrativo. “Las provincias se constituyen con municipios o territorios indígenas circunvecinos, pertenecientes a un mismo departamento. La ley dictará el estatuto básico y fijará el régimen administrativo de las provincias que podrán organizarse para el cumplimiento de las funciones que les deleguen entidades nacionales o departamentales y que les asignen la ley y los municipios que las integran. Las provincias serán creadas por ordenanza, a iniciativa del gobernador, de los alcaldes de los respectivos municipios o del número de ciudadanos que determine la ley (...)”.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011, en su Art. 16, sobre provincias administrativas y de planificación, establece que “dos o más municipios geográficamente contiguos de un mismo departamento podrán constituirse mediante ordenanza en una provincia administrativa y de planificación por solicitud de los alcaldes municipales, los gobernadores o del diez por ciento (10%) de los ciudadanos que componen el censo electoral de los respectivos municipios, con el propósito de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y la ejecución de proyectos de desarrollo integral, así como la gestión ambiental”.<sup>7</sup>

Dada la existencia de un marco legal, y teniendo en cuenta las excepciones en algunos de los departamentos recientemente creados, la codificación de provincias/subregiones sería como se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2.** Esquema de provincias-subregiones



Fuente: Elaboración propia

En caso de que el departamento no cuente con subregiones o provincias se dejará por defecto el código **00**.

#### *Divisiones administrativas ambientales: Corporaciones Autónomas Regionales (CAR's).*

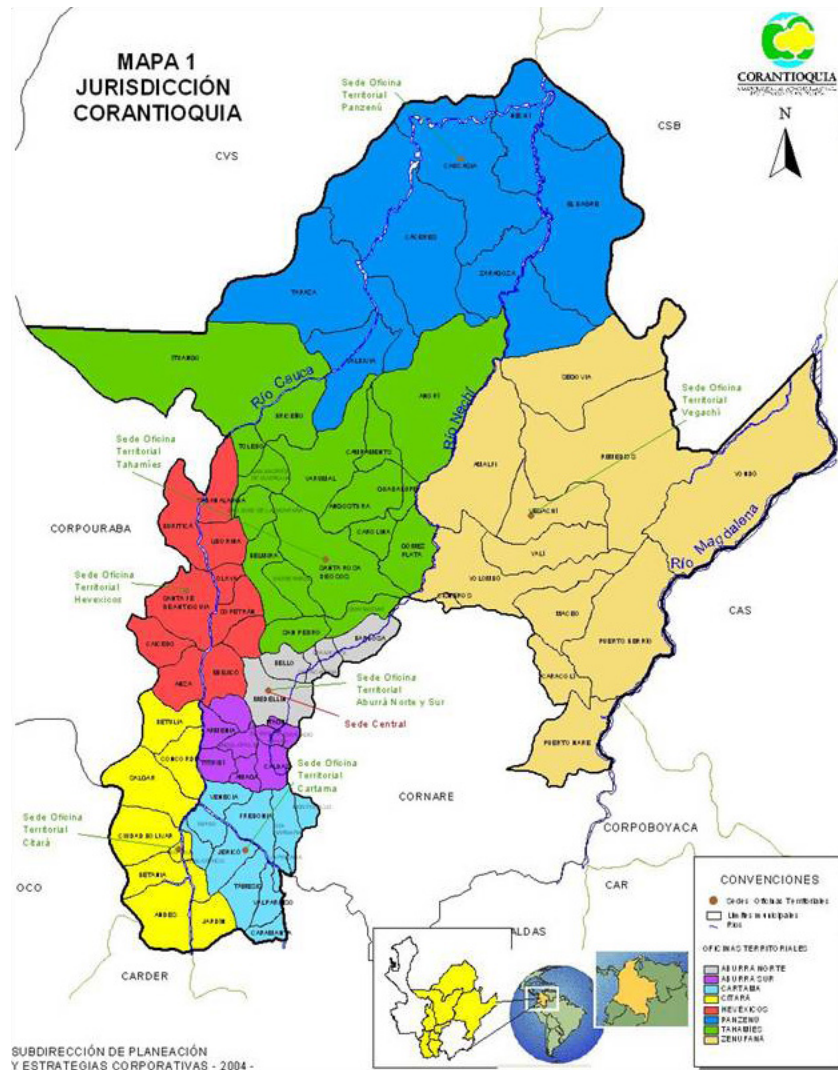
De acuerdo a la Ley 99 de 1993, en su artículo 33, “La administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables estará en todo el territorio nacional a cargo de Corporaciones Autónomas Regionales”, estas se definen como (art.23 ley 99 de 1993) “entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente”. Adicionalmente, las CAR's hacen parte del Sistema Nacional Ambiental SINA, por ello y según el artículo 4 de la Ley 99 de 1993 “para todos los efectos la jerarquía en el Sistema Nacional Ambiental, SINA, seguirá el siguiente orden descendente: Ministerio del Medio Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales, Departamentos y Distritos o Municipios”.

<sup>7</sup> Congreso de Colombia. Ley 1551 de 2012. Recuperado el 18 de Junio de 2014 de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley155106072012.pdf>



Un ejemplo, de una Corporación Autónoma Regional y su área de influencia, se puede observar en el mapa 2, que describe el área de jurisdicción de Corantioquia y que como se puede constatar, no recoge todo el departamento de Antioquia.

**Mapa 2. Jurisdicción de Corantioquia**



Fuente: CORANTIOQUIA.

Una codificación para la identificación de las mismas, sería un consecutivo de dos dígitos, teniendo en cuenta que las CARs, pueden tener en su jurisdicción municipios de más de un departamento. La cual sería de la siguiente manera,



• Corporación Autónoma Regional: 2 dígitos

*División administrativa judicial: Distritos y circuitos judiciales.*

Para efectos judiciales el territorio colombiano se divide en unidades territoriales que son los distritos, **circuitos** y municipios, como lo especifica el art. 20 de la Ley 260 de 1996, “con el objeto de desconcentrar el funcionamiento de la administración de justicia, y sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales, para efectos judiciales el territorio de la nación se divide en distritos judiciales o distritos judiciales administrativos y éstos en circuitos. En la jurisdicción ordinaria, los circuitos estarán integrados por jurisdicciones municipales”. El mismo artículo especifica que: “La división judicial podrá no coincidir con la división político administrativa y se hará procurando realizar los principios de fácil acceso, proporcionalidad de cargas de trabajo, proximidad y fácil comunicación entre los distintos despachos (...)”

Un distrito judicial, es una subdivisión del territorio colombiano para efectos de la administración judicial. El distrito está conformado por uno o varios circuitos. Un circuito judicial es una subdivisión de los distritos judiciales, está conformado por uno o varios municipios, pertenecientes a uno o varios departamentos. La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura es la encargada de evaluar cuando menos cada dos años la división general del territorio para efectos judiciales. (Art. 89 Ley 260 de 1996)

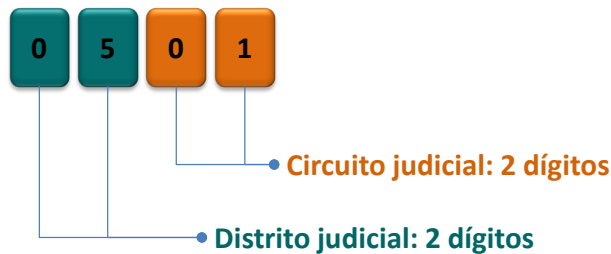
**Tabla 1.** Ejemplo de la estructura de la división administrativa judicial de Colombia.

4	ARMENIA	2	CIRCUITOS JUDICIALES	12	MUNICIPIOS
		1	ARMENIA	1	ARMENIA
				2	CIRCASIA
				3	FILANDIA
				4	LA TEBAIDA
				5	MONTENEGRO
				6	QUIMABAYA
				7	SALENTO
		2	CALARCA	1	CALARCA
				2	BUENAVISTA
				3	CORDOBA
				4	GENOVA
				5	PIJAO

**Fuente:** Rama Judicial de Colombia. Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa. <http://www.ramajudicial.gov.co/>

Teniendo en cuenta que en un distrito judicial está conformado por territorio total o parcial de uno o más departamentos, se propone un consecutivo para cada uno de ellos y el circuito judicial heredará el código del distrito, adicionando dos dígitos, como se observa en el gráfico siguiente.

**Gráfico 3.** Esquema de codificación de distritos y circuitos judiciales.



Fuente: Elaboración propia

### *Divisiones administrativas de registro: Regiones y oficinas registrales principales y seccionales*

En Colombia le corresponde a la Oficina de Instrumentos Públicos, la inscripción de todo acto, contrato, decisión contenido en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes inmuebles. El Registro tiene como objetivos, servir de medio de tradición del dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos de conformidad con el artículo 756 del Código Civil. dar publicidad a los instrumentos públicos que trasladen, transmitan, muden, graven, limiten, declaren, afecten, modifiquen o extingan derechos reales sobre los bienes raíces y revestir de mérito probatorio a todos los instrumentos públicos sujetos a inscripción ( Ley 1579 de 2012).

Según Artículo 73 de la Ley 157 de 2012, la organización del Servicio Público Registral se divide en Regiones Registrales. “De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 131 de la Constitución Nacional, para el manejo administrativo, financiero, operativo y de personal de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el territorio nacional se divide en cinco (5) regiones registrales: Región Registral Caribe, Región Registral Pacífica, Región Registral Orinoquia, Región Registral Central y Región Registral Andina. El párrafo 2, también especifica que las Oficinas de Registro se clasificarán en principales y seccionales.

Para la identificación y codificación de las oficinas principales y seccionales de registro fue tomó como referencia básica la publicación de la Superintendencia de Notariado y Registro en el año 2010<sup>8</sup>. Un ejemplo del cuadro para el departamento de Casanare se puede observar en la siguiente tabla.

<sup>8</sup> Superintendencia de Notariado y Registro. Oficina asesora de planeación. Comprensión municipal. Círculos registrales. 2010. Recuperado el 18 de Junio de 2014 de <http://bogota.eregulations.org/media/Circuitos%20registrales2010.xls>

**Tabla 2.** Compresión municipal de las oficinas registrales principales y seccionales, según departamento de Casanare. 2010

OFICINAS PRINCIPALES		OFICINAS SECCIONALES		COMPRESION MUNICIPAL	TOTAL MUNICIPIOS	DECRETO CREACION	CODIGO	
							OFICINA	CIR.REGIS.
DEPARTAMENTO CASANARE								
10	YOPAL			YOPAL	1		850010100	470
				AGUAZUL	1			
				CHAMEZA	1			
				MANI	1			
				MONTERREY	1			
				NUNCHIA	1			
				RECETOR	1			
				SABANALARGA	1			
				TAURAMENA	1			
				VILLANUEVA	1			
		58	OROCUE	OROCUE	1		852300000	086
		59	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	1		852500000	475
				HATO COROZAL	1			
				LA SALINA	1			
				PORE	1			
				SACAMA	1			
				SAN LUIS DE PALENQUE	1			
				TRINIDAD	1			
				TAMARA	1			

Fuente: Superintendencia de Notariado y Registro: 2010

Con base en la normatividad, se propone para las divisiones administrativas de registro la codificación que se observa en el siguiente gráfico. Es importante destacar que los dígitos de la oficina seccional corresponderán al código del circuito registral que tradicionalmente se reconoce, con una modificación sencilla para el caso de Bogotá y Medellín que tienen letras y se reemplazarían por números.

**Gráfico 3.** Esquema de codificación de Oficinas principales y seccionales de registro



Fuente: Elaboración propia

- Divisiones administrativas municipales rurales: Corregimientos y Veredas.

En términos de un **corregimiento municipal** se tiene que es una división del área rural del municipio, considerada en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). El artículo 117 de la ley 136 de 1994, establece que “con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En el acuerdo mediante el cual se divida el territorio del municipio en comunas y corregimientos se fijará su denominación, límites y atribuciones, y se dictarán las demás normas que fueren necesarias para su organización y Funcionamiento”.

Un ejemplo, de la división del área rural de un municipio en corregimientos es la que se puede observar en el mapa 3, en el cual se definen los corregimientos que corresponden a Medellín y los cuáles suman 5.

**Mapa 3.** Corregimientos de Medellín



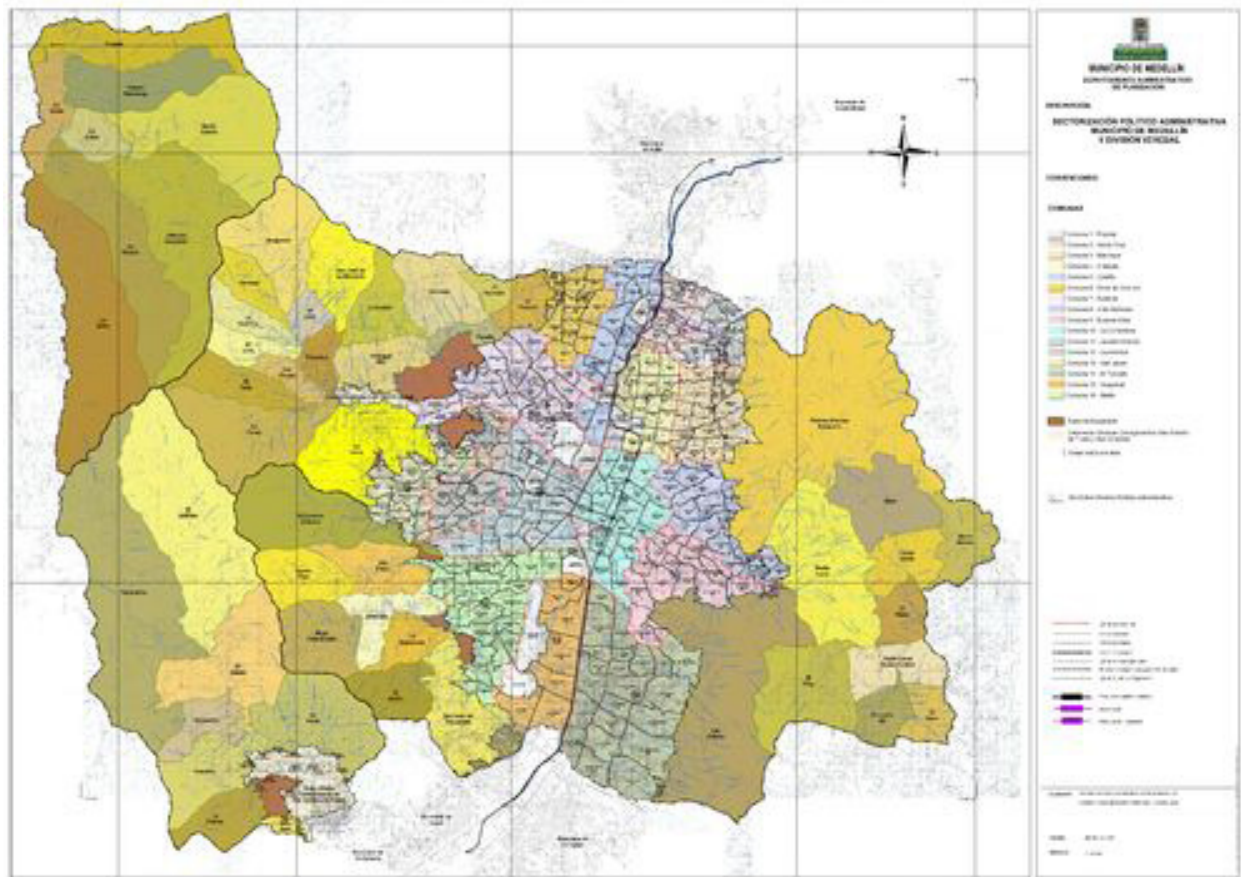
Fuente: ZONU-COM. Mapas y Fotos Satelitales del Mundo

Por otra parte, los corregimientos de un municipio se encuentran divididos por veredas, las cuales también son consideradas en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Según Alberto Mendoza Morales, de la sociedad geográfica de Colombia, Los municipios de

Colombia dieron lugar para que en la proximidad de esos caminos angostos, se asentara su población rural. En algunas partes la población quedó dispersa, en otras formó caseríos. Los municipios les dieron a las veredas categoría de división territorial de carácter administrativo. Las veredas agrupadas constituyeron corregimientos, unidades municipales equivalentes a inspecciones de policía. La vereda reclama, desde su realidad rural municipal, la tarea de elevarla a la categoría de unidad básica del desarrollo nacional. En Colombia pueden contarse unas 30 mil veredas; albergan la cuarta parte de la población nacional<sup>9</sup>.

Como se observa en el mapa 4, dentro de los corregimientos que integran el área rural de Medellín existen múltiples veredas.

**Mapa 4.** Veredas por Corregimiento de Medellín



**Fuente:** <http://www.zonu.com/detail/2011-08-15-14280/Sectorizacion-politico-administrativa-y-division-veredal-de-Medellin-2007.html>

En la constitución política de Colombia, el término de vereda no aparece referenciado; sin embargo, el de corregimiento sí. Adicionalmente en el artículo 318 de la constitución política se especifica que “en cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta

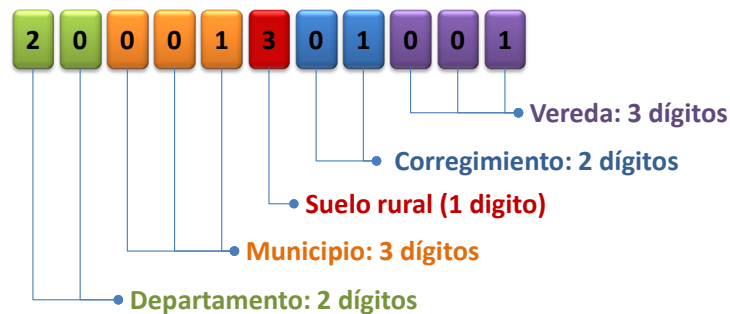
<sup>9</sup> Sociedad Geográfica de Colombia. VEREDA: UNIDAD DE VIDA Y PRODUCCIÓN. [Fecha de consulta: 4 de febrero de 2013]. Disponible en: <http://www.sogeocol.edu.co/Pildoras/nota67.htm>

administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, la cual tendrá ciertas funciones”.

**En la Ley 388 de 1997, en el artículo 22 se hace referencia a la vereda para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido rural del plan de ordenamiento, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas.**

Teniendo en cuenta lo reglamentado por el marco legal en Colombia, una codificación para la identificación de los corregimientos y veredas, sería de la siguiente manera,

**Gráfico 4.** Esquema de codificación de Corregimientos y veredas



Fuente: Elaboración propia

En caso de que el municipio no cuente con corregimientos se dejará por defecto el código 00.

- Divisiones administrativas municipales urbanas:: Comunas-Localidades y Barrios.

En torno a las **comunas**, éstas se entiende como una subdivisión administrativa creada por los concejos municipales para mejorar la administración y prestación de los servicios públicos de la zona urbana de los municipios y distritos clasificados en categoría especial, primera y segunda, con no menos de diez mil (10.000) habitantes, y en los clasificados en las categorías tercera y cuarta con no menos de cinco mil (5.000) habitantes.

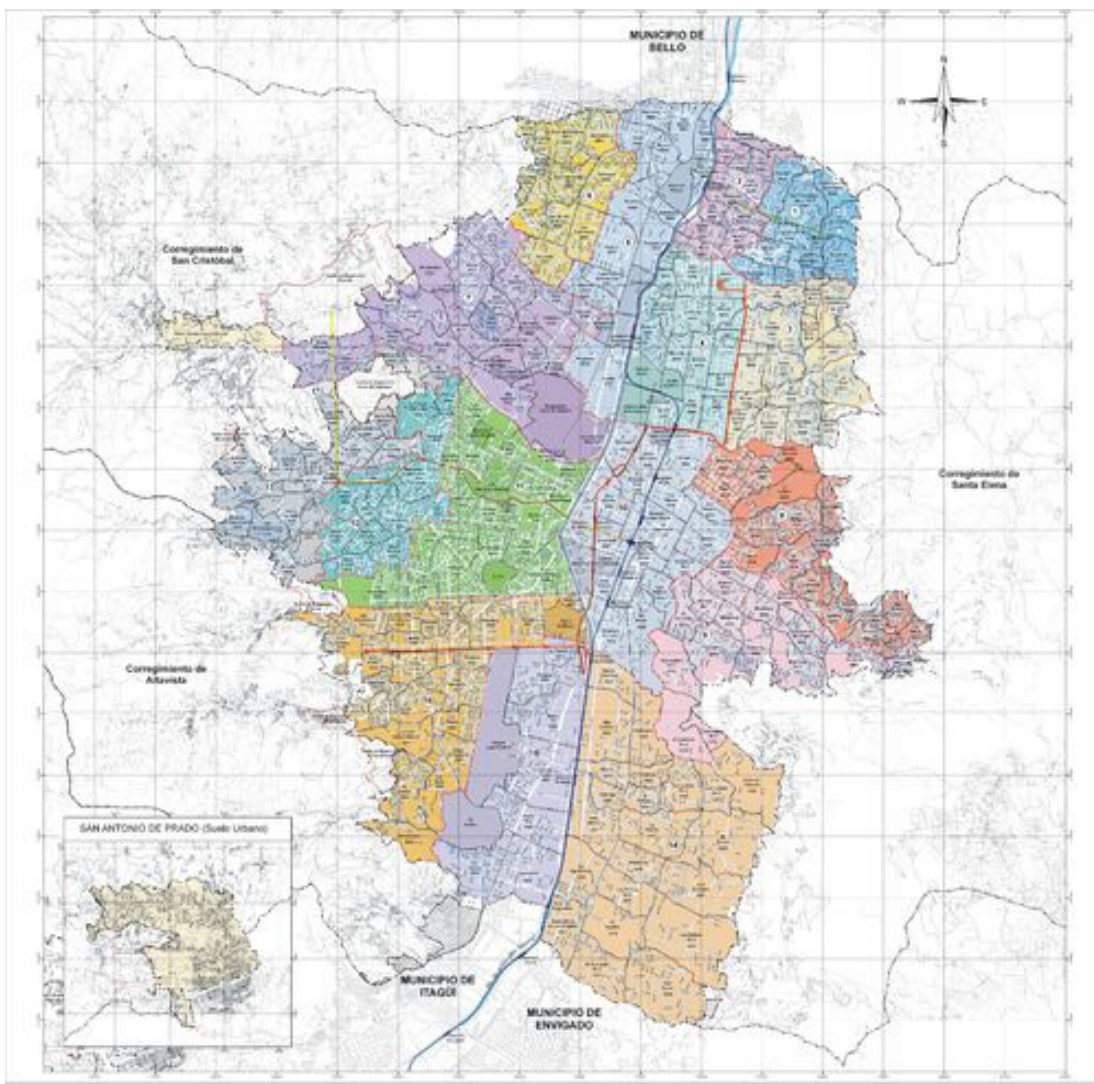
Un **barrio**, es la subdivisión administrativa de una comuna o del área urbana de un municipio, y se puede definir como una “unidad urbanística identificable, un sistema organizado de relaciones a determinada escala de la ciudad y el asiento de una determinada comunidad urbana” (**BURAGLIA, 1998**). El barrio posee unos límites identificables a partir por de cambios morfológicos o espaciales o a través de la percepción de sus habitantes; coincidiendo en ocasiones con accidentes geográficos, bordes naturales o barreras creadas, que definen un territorio específico. Un barrio suele tener identidad propia ya sea por tradición, o por sus características urbanísticas o por su proceso de creación, y sus habitantes cuentan con un sentido de pertenencia que los diferencia de los barrios vecinos.

**Como se mencionó anteriormente, en el artículo 117 de la Ley 136 de 1994 también se presenta que los territorios se pueden dividir en comunas para las áreas urbanas, previamente aprobado por los concejos;** con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos

de carácter local. Así mismo, y **de acuerdo a lo enunciado anteriormente por la Ley 388 de 1997, en su artículo 22, que habla** de la participación comunal en el ordenamiento del territorio, y para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de **barrios residenciales** usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal.

En el mapa 5, se pueden observar la distribución de las comunas y barrios en la ciudad de Medellín

**Mapa 5.** Comunas y barrios de Medellín



**Fuente:** Municipio de Medellín. Comunas y Barrios. URL: <http://www.zonu.com/America-del-Sur/Colombia/Antioquia/Medellin/index.html>



Recogiendo lo reglamentado por el marco legal en Colombia para barrios y comunas, una codificación para la identificación de éstos sería de la siguiente manera,

**Gráfico 5.** Esquema de codificación de Comunas-localidades y barrios



**Fuente:** Elaboración propia

Nota: En caso de que el municipio no cuente con comunas se dejará por defecto el código **00**.

### 3. Implementación de la codificación propuesta para cada una de las divisiones administrativas

- Implementación de la codificación para Subregiones-Provincias.

En la tabla 3 se puede observar a la izquierda, las columnas que corresponden al código y nombre del departamento y a la derecha los códigos propuestos para subregión-provincia de los departamentos de Antioquia, Boyacá y Cundinamarca. Es importante resaltar el reconocimiento que el DANE le ha dado a las subregiones-provincias en la divulgación de los resultados del Censo General 2005 (DANE, 2005). La codificación para los demás departamentos se puede consultar en el anexo 1.

**Tabla 3.** Codificación propuesta para Subregiones-Provincias. Caso Antioquia, Boyacá y Cundinamarca

Departamento		Subregión-Provincia	
Código	Nombre	Código	Nombre
05	Antioquia	0501	Bajo Cauca
05	Antioquia	0502	Magdalena Medio
05	Antioquia	0503	Nordeste
05	Antioquia	0504	Norte
05	Antioquia	0505	Occidente
05	Antioquia	0506	Oriente
05	Antioquia	0507	Suroeste
05	Antioquia	0508	Urabá
05	Antioquia	0509	Valle Del Aburrá
15	Boyacá	1501	Centro
15	Boyacá	1502	Gutiérrez
15	Boyacá	1503	La Libertad
15	Boyacá	1504	Lengupá
15	Boyacá	1505	Márquez
15	Boyacá	1506	Neira
15	Boyacá	1507	Norte
15	Boyacá	1508	Occidente
15	Boyacá	1509	Oriente
15	Boyacá	1510	Ricaurte
15	Boyacá	1511	Sugamuxi
15	Boyacá	1512	Tundama
15	Boyacá	1513	Valderrama
25	Cundinamarca	2501	Almeidas
25	Cundinamarca	2502	Alto Magdalena
25	Cundinamarca	2503	Bajo Magdalena
25	Cundinamarca	2504	Gualivá
25	Cundinamarca	2505	Guavio

Departamento		Subregión-Provincia	
Código	Nombre	Código	Nombre
25	Cundinamarca	2506	Magdalena Centro
25	Cundinamarca	2507	Medina
25	Cundinamarca	2508	Oriente
25	Cundinamarca	2509	Rionegro
25	Cundinamarca	2510	Sabana Centro
25	Cundinamarca	2511	Sabana Occidente
25	Cundinamarca	2512	Soacha
25	Cundinamarca	2513	Sumapaz
25	Cundinamarca	2514	Tequendama
25	2515		

**Fuente:** DANE. Gobernaciones departamentales e Investigación del Autor.

Aplicando la anterior codificación y aprovechando las ventajas de los sistemas de información geográfica (SIG), se elaboró el mapa de las subregiones, partiendo de identificar en cada municipio la subregión-provincia a que pertenece, y después ejecutando la función de generalización por el atributo subregión-provincia, se obtuvo la capa geográfica que se muestra en el mapa 6. Los códigos al interior de los polígonos corresponden a los propuestos para la codificación; es de resaltar que la mayor cantidad de subregiones-provincias se encuentran en la zona andina, las cuales tenían un reconocimiento como divisiones territoriales desde la época colonial (Mendoza, 1989).

**Mapa 6. División administrativa territorial, según subregiones-provincias**



Fuente: Elaboración propia.

- Implementación de la codificación Corporaciones Autónomas Regionales (CARs).

La tabla 4, muestra la codificación de las CARs. Su codificación es sencilla, por cuanto no obedecen a una subdivisión de una entidad territorial. La codificación de las CAR facilita la generación de agregados de información para la caracterización del territorio de su jurisdicción en aspectos demográficos, sociales, ambientales y económicos, a partir de los mismos municipios que la conforman.

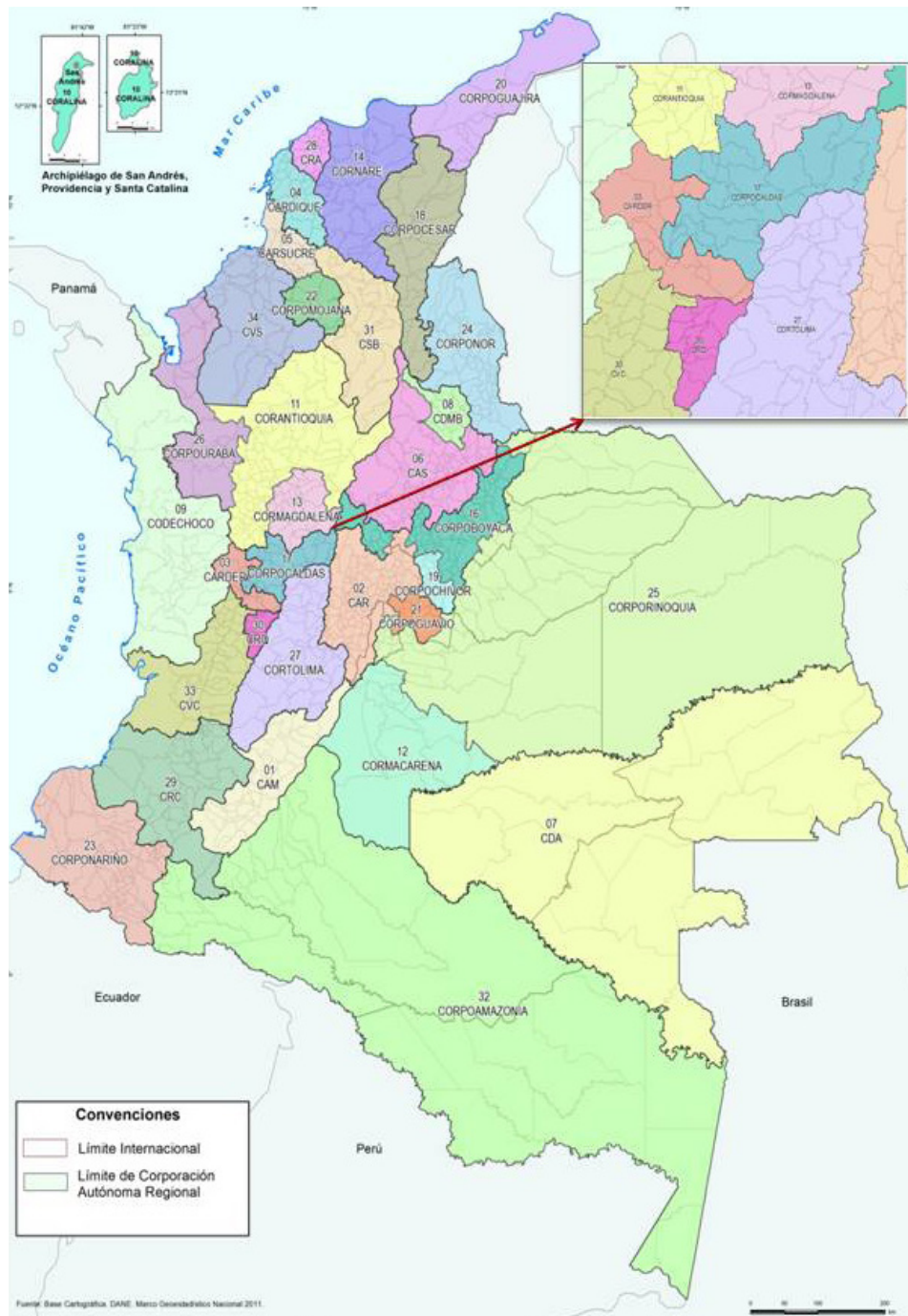
**Tabla 4.** Codificación de las Corporaciones Autónomas Regionales CAR-

<b>Código</b>	<b>Sigla</b>	<b>Nombre</b>
01	CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
02	CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
03	CARDER	Corporación Autónoma Regional de Risaralda
04	CARDIQUE	Corporación Autónoma Regional del Canal Del Dique
05	CARSUCRE	Corporación Autónoma Regional de Sucre
06	CAS	Corporación Autónoma Regional de Santander
07	CDMB	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
08	CORANTIOQUIA	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
09	CORNARE	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare
10	CORPAMAG	Corporación Autónoma Regional del Magdalena
11	CORPOBOYACÁ	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
12	CORPOCALDAS	Corporación Autónoma Regional de Caldas
13	CORPOCESAR	Corporación Autónoma Regional del Cesar
14	CORPOCHIVOR	Corporación Autónoma Regional de Chivor
15	CORPOGUAJIRA	Corporación Autónoma Regional de La Guajira
16	CORPOGUAVIO	Corporación Autónoma Regional del Guavio
17	CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
18	CORPONOR	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
19	CORPORINOQUIA	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
20	CORTOLIMA	Corporación Autónoma Regional del Tolima
21	CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
22	CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
23	CRQ	Corporación Autónoma Regional del Quindío
24	CSB	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar
25	CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
26	CVS	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge

**Fuente:** ASOCARS: [http://190.85.6.170/search\\_autoridad.asp](http://190.85.6.170/search_autoridad.asp)

El mapa 7, muestra la distribución geográfica de las Corporaciones Autónomas Regionales, generado a partir de la identificación de la jurisdicción en cada municipio de Colombia, establecida en la Ley 99 de 1993.

**Mapa 7. Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) 2013**



Fuente: Elaboración propia.

- Implementación de la codificación para distritos y circuitos judiciales.

En la tabla 5 se puede observar a la izquierda, las columnas que corresponden al código y nombre del distrito judicial y a la derecha los códigos propuestos para circuito judicial para los distritos de Armenia y Barranquilla. Los municipios que hace parte de un circuito tendrán la codificación definida en la Divipola. En el Anexo 2 se puede observar la codificación para los circuitos judiciales del todo el país.

**Tabla 5.** Codificación propuesta para distritos y circuitos judiciales

<b>Código de Distrito Judicial</b>	<b>Distrito Judicial</b>	<b>Código Circuito Judicial</b>	<b>Circuito Judicial</b>	<b>Código DANE Municipio</b>	<b>Municipio</b>
04	ARMENIA	0401	ARMENIA	63401	LA TEBAIDA
04	ARMENIA	0401	ARMENIA	63001	ARMENIA
04	ARMENIA	0401	ARMENIA	63272	FILANDIA
04	ARMENIA	0401	ARMENIA	63470	MONTENEGRO
04	ARMENIA	0401	ARMENIA	63190	CIRCASIA
04	ARMENIA	0401	ARMENIA	63594	QUIMBAYA
04	ARMENIA	0401	ARMENIA	63690	SALENTO
04	ARMENIA	0402	CALARCA	63130	CALARCÁ
04	ARMENIA	0402	CALARCA	63111	BUENAVISTA
04	ARMENIA	0402	CALARCA	63302	GÉNOVA
04	ARMENIA	0402	CALARCA	63548	PIJAO
04	ARMENIA	0402	CALARCA	63212	CÓRDOBA
05	BARRANQUILLA	0501	BARRANQUILLA	08549	PIOJÓ
05	BARRANQUILLA	0501	BARRANQUILLA	08296	GALAPA
05	BARRANQUILLA	0501	BARRANQUILLA	08832	TUBARÁ
05	BARRANQUILLA	0501	BARRANQUILLA	08001	BARRANQUILLA
05	BARRANQUILLA	0501	BARRANQUILLA	08372	JUAN DE ACOSTA
05	BARRANQUILLA	0501	BARRANQUILLA	08573	PUERTO COLOMBIA
05	BARRANQUILLA	0502	SOLEDAD	08520	PALMAR DE VARELA
05	BARRANQUILLA	0502	SOLEDAD	08433	MALAMBO
05	BARRANQUILLA	0502	SOLEDAD	08758	SOLEDAD
05	BARRANQUILLA	0502	SOLEDAD	08560	PONEDERA
05	BARRANQUILLA	0502	SOLEDAD	08685	SANTO TOMÁS
05	BARRANQUILLA	0502	SOLEDAD	08634	SABANAGRANDE
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08849	USIACURÍ
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08675	SANTA LUCÍA
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08078	BARANOA
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08137	CAMPO DE LA CRUZ

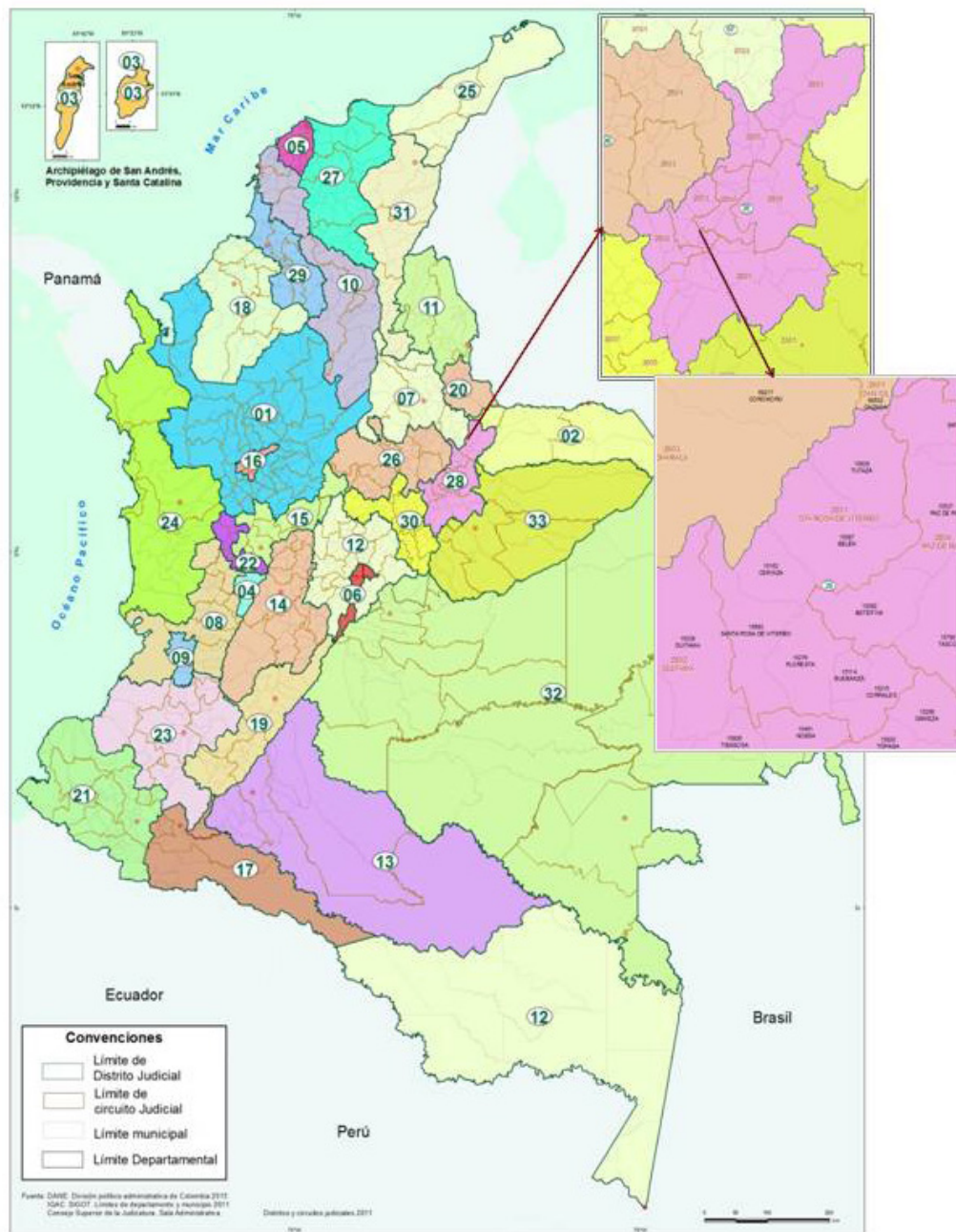
<b>Código de Distrito Judicial</b>	<b>Distrito Judicial</b>	<b>Código Circuito Judicial</b>	<b>Circuito Judicial</b>	<b>Código DANE Municipio</b>	<b>Municipio</b>
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08141	CANDELARIA
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08421	LURUACO
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08606	REPELÓN
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08770	SUAN
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08436	MANATÍ
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08638	SABANALARGA
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA	08558	POLONUEVO

**Fuente:** Investigación del Autor

Aplicando la codificación propuesta e identificando para cada municipio de Colombia, el distrito y circuito judicial a que le pertenece, se aplicaron las funciones de generalización para estos atributos con un software SIG, generándose las capas para distrito y circuito judicial que se muestran en el mapa 8.



**Mapa 8.** División administrativa judicial, según distrito y circuito judicial



Fuente: Elaboración propia.

- Implementación de la codificación para Regiones, Oficinas Principales y Seccionales de Registro. En la tabla 6 se puede observar a la izquierda, las columnas que corresponden al código, nombre de la región de Registro y el código, nombre para la oficina principal de registro a la derecha el código propuesto y nombre de la oficina seccional para la Región Caribe de registro. La codificación completa se puede observar en el Anexo 3.

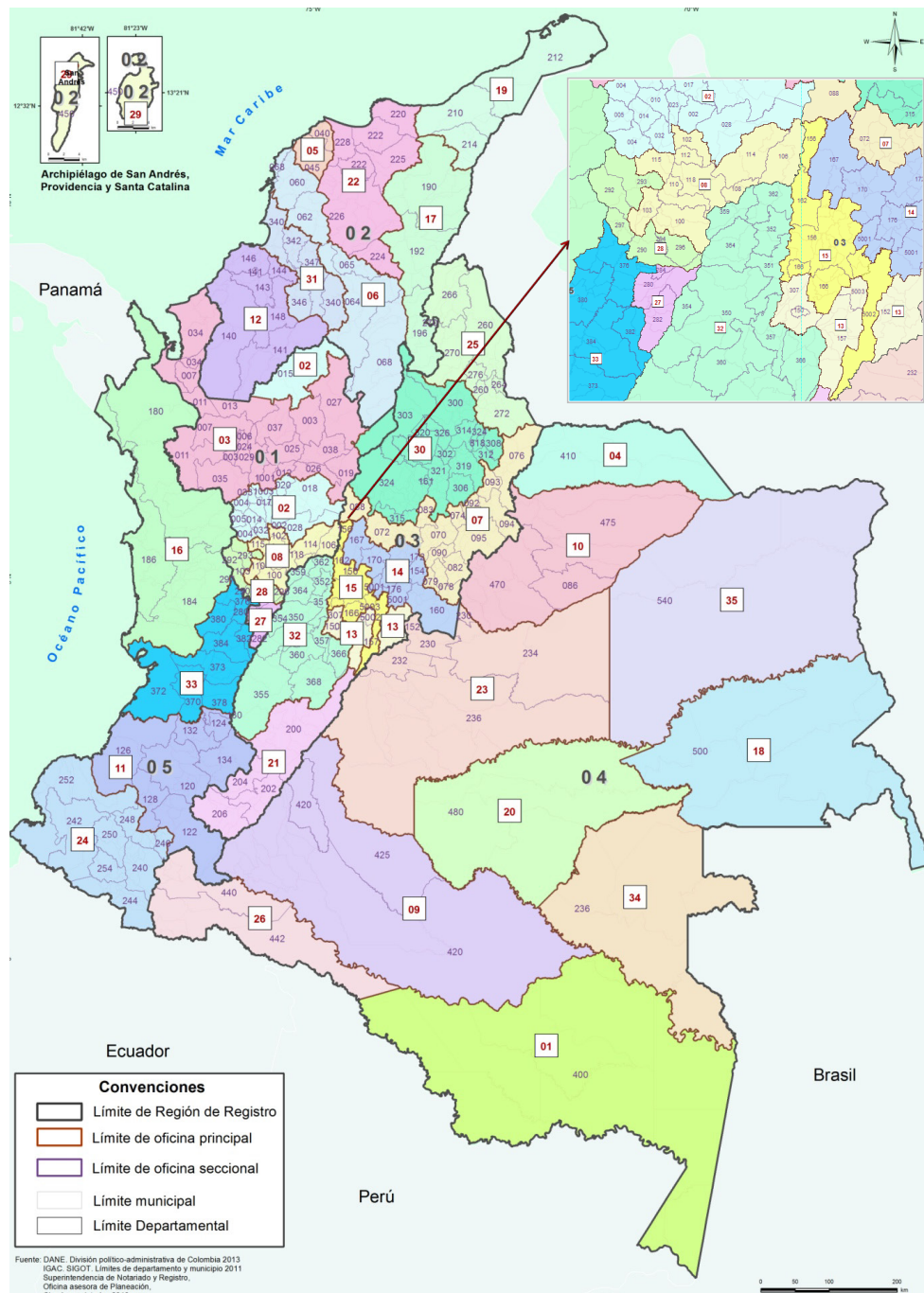
**Tabla 6.** Codificación propuesta para Regiones, oficinas principales y seccionales de registro.

<b>Código Región</b>	<b>Región</b>	<b>Código Of. Principal</b>	<b>Oficina Principal</b>	<b>Código Of. Seccional</b>	<b>Oficina Seccional</b>
02	CARIBE	05	BARRANQUILLA	02050040	BARRANQUILLA
02	CARIBE	05	BARRANQUILLA	02050045	SABANALARGA
02	CARIBE	06	CARTAGENA	02060060	CARTAGENA DE INDIAS
02	CARIBE	06	CARTAGENA	02060062	EL CARMEN DE BOLÍVAR
02	CARIBE	06	CARTAGENA	02060064	MAGANGUÉ
02	CARIBE	06	CARTAGENA	02060065	MOMPÓS
02	CARIBE	12	MONTERIA	02120140	MONTERÍA
02	CARIBE	12	MONTERIA	02120141	AYAPEL
02	CARIBE	12	MONTERIA	02120143	CERETÉ
02	CARIBE	12	MONTERIA	02120144	CHINÚ
02	CARIBE	12	MONTERIA	02120146	LORICA
02	CARIBE	12	MONTERIA	02120148	SAHAGÚN
02	CARIBE	17	VALLEDUPAR	02170190	VALLEDUPAR
02	CARIBE	17	VALLEDUPAR	02170192	CHIMICHAGUA
02	CARIBE	17	VALLEDUPAR	02170196	AGUACHICA
02	CARIBE	19	RIOHACHA	02190210	RIOHACHA
02	CARIBE	19	RIOHACHA	02190212	MAICAO
02	CARIBE	19	RIOHACHA	02190214	SAN JUAN DEL CESAR
02	CARIBE	22	SANTA MARTA	02220220	SANTA MARTA
02	CARIBE	22	SANTA MARTA	02220222	CIÉNAGA
02	CARIBE	22	SANTA MARTA	02220222	CIÉNAGA
02	CARIBE	22	SANTA MARTA	02220224	EL BANCO
02	CARIBE	22	SANTA MARTA	02220225	FUNDACIÓN
02	CARIBE	22	SANTA MARTA	02220226	PLATO
02	CARIBE	22	SANTA MARTA	02220228	SITIONUEVO
02	CARIBE	29	SAN ANDRES	02290450	SAN ANDRÉS
02	CARIBE	31	SINCELEJO	02310340	SINCELEJO
02	CARIBE	31	SINCELEJO	02310342	COROZAL
02	CARIBE	31	SINCELEJO	02310346	SAN MARCOS
02	CARIBE	31	SINCELEJO	02310347	SINCÉ

Fuente: Investigación del Autor

Mapa 9, muestra la aplicación de la codificación propuesta para regiones, oficinas principales y seccionales de registro, con base en la tabla de círculos registrales de la Superintendencia de notariado y registro del año 2010.

**Mapa 9.** División administrativa de registro, según regiones, oficinas principales y seccionales.



**Fuente:** Elaboración propia, con base en la tabla de círculos registrales de la Superintendencia de notariado y registro. 2010.

- Implementación de la codificación corregimientos y veredas.

La codificación de los corregimientos se construye de forma consecutiva usando los códigos de la Divipola para departamento y municipio. El orden en la codificación de los corregimientos puede darse a partir de su identificación en los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT).

La información que se intercambie a partir de la codificación propuesta facilitará la caracterización adecuada de aéreas rurales. La tabla 7, muestra la propuesta de implementación de la codificación para los corregimientos del municipio de Medellín (o5001).

**Tabla 7.** Ejemplo de codificación de corregimientos

Departamento		Municipio		Corregimiento	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
05	Antioquia	05001	Medellín	05001301	Altavista
05	Antioquia	05001	Medellín	05001302	Palmitas
05	Antioquia	05001	Medellín	05001303	San Antonio de Prado
05	Antioquia	05001	Medellín	05001304	San Cristóbal
05	Antioquia	05001	Medellín	05001305	Santa Elena

En la tabla 85, al igual que en la tabla anterior la codificación de las veredas surge de manera consecutiva a partir de la identificación del departamento, municipio y corregimiento. Al igual que los corregimientos el orden de las veredas puede tomarse como referencia de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT); así mismo, la codificación facilitaría el intercambio de información con entidades que manejan este nivel territorial como SISBEN. A continuación se presenta la propuesta de implementación de la codificación para las veredas del municipio de Medellín (o5001), corregimiento de Santa Elena (05001105).

**Tabla 8.** Ejemplo de codificación de veredas para el corregimiento de Santa Elena de Medellín.

Corregimiento		Vereda	
Código	Nombre	Código	Nombre
0500105	Santa Elena	05001305001	Barro Blanco
0500105	Santa Elena	05001305002	El Cerro
0500105	Santa Elena	05001305003	El Llano
0500105	Santa Elena	05001305004	El Placer
0500105	Santa Elena	05001305005	El Plan
0500105	Santa Elena	05001305006	Las Palmas
0500105	Santa Elena	05001305007	Mazo
0500105	Santa Elena	05001305008	Media Luna
0500105	Santa Elena	05001305009	Piedra Gorda
0500105	Santa Elena	05001305010	Piedras Blancas-Matazano
0500105	Santa Elena	05001305011	Santa Elena Sector Central

- Implementación de la codificación comunas-localidades y barrios.

Se hace la precisión que el Distrito Capital y los Distritos Especiales se dividen en localidades, con excepción de Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, que están en proceso de creación. En la tabla 5 se puede ver que el código propuesto de comuna-localidad, se forma de manera consecutiva a partir del código de departamento y municipio, para no extender el número de dígitos. La fuente de información de los polígonos que conforman las comunas-localidades son los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT); así mismo, para varios municipios ya se han asignado un número consecutivo.

En la tabla 9, se relaciona la propuesta de implementación de la codificación para las comunas-localidades de las ciudades de Medellín y Barranquilla, identificadas en los POT municipales y en el Anexo 4, la codificación de Comunas-Localidades para las principales ciudades del país.

**Tabla 9.** Ejemplo de codificación de comunas-localidades de Medellín y Barranquilla

Municipio		Comuna-Localidad	
Código	Nombre	Código	Nombre
05001	Medellín	05001101	Popular
05001	Medellín	05001102	Santa Cruz
05001	Medellín	05001103	Manrique
05001	Medellín	05001104	Aranjuez
05001	Medellín	05001105	Castilla
05001	Medellín	05001106	Doce De Octubre
05001	Medellín	05001107	Robledo
05001	Medellín	05001108	Villa Hermosa
05001	Medellín	05001109	Buenos Aires
05001	Medellín	05001110	La Candelaria
05001	Medellín	05001111	Laureles-estadio
05001	Medellín	05001112	La América
05001	Medellín	05001113	San Javier
05001	Medellín	05001114	El Poblado
05001	Medellín	05001115	Guayabal
05001	Medellín	05001116	Belén
08001	Barranquilla	08001101	Metropolitana
08001	Barranquilla	08001102	Norte-Centro Histórico
08001	Barranquilla	08001103	Riomar
08001	Barranquilla	08001104	Sur Occidente
08001	Barranquilla	08001105	Sur Oriente

Fuente: Investigación del Autor

Para el caso de la codificación propuesta de los barrios, esta surge de manera consecutiva del código de la comuna-localidad, como se puede observar en la tabla 10, en donde se ha dejado como ejemplo la codificación de barrios de la comuna Popular de la ciudad de Medellín. Es importante destacar que la gran fuente de información de los polígonos que conforman los barrios son los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT) y muchos de ellos ya cuentan con una codificación asignada.

**Tabla 10.** Ejemplo de codificación de barrios para la comuna Popular 05001101 de Medellín

Comuna-Localidad		Barrio	
Código	Nombre	Código	Nombre
0500101	Popular	05001101001	La Torre
0500101	Popular	05001101002	Las Campanas
0500101	Popular	05001101003	Santo Domingo Savio N° 1
0500101	Popular	05001101004	Santo Domingo Savio N° 2
0500101	Popular	05001101005	Popular 1-popular N° 2
0500101	Popular	05001101006	Granizal Moscú N° 2
0500101	Popular	05001101007	Villa Guadalupe
0500101	Popular	05001101008	San Pablo
0500101	Popular	05001101009	El Compromiso
0500101	Popular	05001101010	Aldea Pablo VI
0500101	Popular	05001101011	La Esperanza N° 2
0500101	Popular	05001101012	La Avanzada
0500101	Popular	05001101013	Carpinelo

**Fuente:** Investigación del Autor

#### **4. Conclusiones**

En Colombia se cuenta con la suficiente información proveniente de la cartografía de los POTs municipales, estudios de las CARs y Oficinas de Planeación Departamentales y Municipales, para estructurar las capas geográficas y lograr la codificación estandarizada para comunas-localidades y barrios, corregimientos y veredas. Las subregiones-provincias, tienen la facilidad que pueden ser generadas a partir de los municipios que la componen, como se pudo observar en la propuesta de codificación.

Es de esperar que la decisión de recopilar, clasificar, estructurar, e integrar la información geográfica requerida para realizar la codificación de la divisiones administrativas propuestas, este en cabeza de entidades del orden nacional, soportada en entidades regionales, y que con los recursos necesarios, se logró acceder de forma libre, los resultados codificados a disposición del público en general a mediano plazo, en los formatos de intercambio de información geográfica, para que las entidades y los responsables de la toma de decisiones tengan una visión más cercana de la complejidad del territorio que administran, en aspectos demográficos, sociales, económicos, ambientales, judiciales y registrales.

La codificación de la divisiones administrativas judiciales: distritos judiciales y circuitos judiciales, facilitará la difusión de estadísticas georreferenciadas en niveles territoriales agregados reconocidos por la rama judicial, del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ- creado por la Ley 270 de 1996, para el cual el DANE desarrolló por convenio la línea base de indicadores.

Para el caso de la codificación de divisiones administrativas registrales, se facilitará la georreferenciación e integración de información estadística generada en las oficinas de Registro de Instrumentos públicos y las Notarías del país, que reflejan el movimiento inmobiliario en Colombia, las estadísticas relacionadas con el estado civil de las personas – Divorcios, Matrimonios Civiles y estadísticas del Registro Civil (Nacimientos, Matrimonios y Defunciones).

Es importante precisar que la labor de codificación de todas la divisiones administrativas es un paso hacia la construcción de la ontología del territorio nacional, la unificación de conceptos y definición de una terminología común entre las instituciones.

## 5. Bibliografía

Australian Bureau of Statistics. Australian Statistical Geography Standard (ASGS) . Recuperado el 26 de Junio de 2014 de <http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/Lookup/2901.0Chapter23102011>

BURAGLIA, Pedro ( 1998). El barrio, desde una perspectiva socio-espacial Hacia una redefinición del concepto. Serie Ciudad y Hábitat. Universidad Nacional de Colombia No. 5 - 1998. Recuperado el 28 de enero de 2013 de HYPERLINK “[http://www.barriotaller.org.co/publicaciones/barrio\\_socio.rtf](http://www.barriotaller.org.co/publicaciones/barrio_socio.rtf)” [www.barriotaller.org.co/publicaciones/barrio\\_socio.rtf](http://www.barriotaller.org.co/publicaciones/barrio_socio.rtf)

Cámara de Comercio de Bogotá. Localización Provincias de Cundinamarca. Recuperado el 28 de enero de 2013 de <http://camara.ccb.org.co/contenido/categoria.aspx?catID=651>

DANE. Regiones, Provincias y Subregiones. 2005. Recuperado el 19 de Julio de 2012 <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/provincias/regiones.swf>

DANE. División político-administrativa de Colombia. (2012). Recuperado el 19 de Noviembre de 2012 de <http://190.25.231.237/dvpbuscar/dvpbuscar.html>

IGAC. Modelo de Datos.(1995) Catálogo de Objetos. CO- 25. Versión 2.0. Bogotá.

MENDOZA MORALES, Alberto (1989). Evolución histórica de las divisiones político administrativas de Colombia desde 1509 hasta hoy. Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia 122-123. Recuperado el 12 de Noviembre de 2012 de [http://www.sogeocol.edu.co/documentos/evol\\_fron.pdf](http://www.sogeocol.edu.co/documentos/evol_fron.pdf)

Office for National Statistics. United Kingdom (UK) Reino Unido. Standard Names and Codes (SNAC). Recuperado el 26 de Junio de 2014 de <http://www.ons.gov.uk/ons/guide-method/geography/products/names--codes-and-look-ups/standard-names-and-codes/index.html>

Provincias de Boyacá. Gobernación de Boyacá. Recuperado el 9 de Julio de 2012 de <http://www.Boyacá.gov.co/index.php?idcategoria=1868#>

Provincias de Cundinamarca. Secretaría de Planeación de Cundinamarca. Recuperado el 19 de Julio de 2012 de [http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoConocimiento/M/mapas\\_provinciales/mapas\\_provinciales.asp](http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoConocimiento/M/mapas_provinciales/mapas_provinciales.asp)

Regiones de Antioquia. Gobernación de Antioquia. Recuperado el 9 de Julio de 2012 de <http://www.antioquia.gov.co/index.php/>

Statistics Canada. Geographic code. Recuperado el 26 de Junio de 2014 de <http://www.statcan.gc.ca/pub/92-195-x/2011001/other-autre/geograph/code-eng.htm>

Superintendencia de Notariado y Registro. Anuario Estadístico (2011). Recuperado el 21 de Julio de 2012 de <http://www.supernotariado.gov.co/portalsnr/images/archivosupernotariado/AnuariosEstadisticos/2011/anuarioestadistico2011.pdf>



URIBE OCHOA, Johnny Alexander. La provincia en el modelo territorial colombiano. Estado del arte. Recuperado el 21 de Julio de 2012 de <http://doctrina.vlex.com.co/vid/provincia-modelo-territorial-colombiano-arte-59710574>

VIDAL PERDOMO Jaime. La Región en la Organización Territorial del Estado. Centro Editorial Universidad del Rosario. 2001. Recuperado el 20 de Noviembre de 2012 de [http://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=XMy3gIE4y3wC&oi=fnd&pg=PA4&dq=organizacion+territorial+entidades++administrativas+colombia&ots=LRja2tWUTM&sig=Srcw17ef3N9\\_yORo6BQAKA7rTf-w#v=onepage&q=organizacion%20territorial%20entidades%20%20administrativas%20colombia&f=false](http://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=XMy3gIE4y3wC&oi=fnd&pg=PA4&dq=organizacion+territorial+entidades++administrativas+colombia&ots=LRja2tWUTM&sig=Srcw17ef3N9_yORo6BQAKA7rTf-w#v=onepage&q=organizacion%20territorial%20entidades%20%20administrativas%20colombia&f=false)

WIKIPEDIA. Provincias de Colombia. Recuperado el 21 de Julio de 2012 de [http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Provincias\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Provincias_de_Colombia)

Bolívar y Cartagena 2012. Estado de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado el 21 de octubre de 2012 de [http://www.pnud.org.co/2012/odm2012/odm\\_bolivar.pdf](http://www.pnud.org.co/2012/odm2012/odm_bolivar.pdf)

## Anexo 1. Codificación propuesta para provincias-subregiones por departamento

Departamento		Subregión-Provincia	
Código	Nombre	Código	Nombre
91	Amazonas	9100	Amazonas
05	Antioquia	0501	Bajo Cauca
05	Antioquia	0502	Magdalena Medio
05	Antioquia	0503	Nordeste
05	Antioquia	0504	Norte
05	Antioquia	0505	Occidente
05	Antioquia	0506	Oriente
05	Antioquia	0507	Suroeste
05	Antioquia	0508	Urabá
05	Antioquia	0509	Valle Del Aburrá
81	Arauca	8100	Arauca
88	Archipiélago De San Andrés	8800	Archipiélago de San Andrés
08	Atlántico	0801	Centro Oriente
08	Atlántico	0802	Norte
08	Atlántico	0803	Occidental
08	Atlántico	0804	Sur
11	Bogotá, D. C.	1101	Bogotá, D. C.
13	Bolívar	1301	Depresión Momposina
13	Bolívar	1302	Dique
13	Bolívar	1303	Loba
13	Bolívar	1304	Magdalena Medio
13	Bolívar	1305	Mojana
13	Bolívar	1306	Montes De María
15	Boyacá	1501	Centro
15	Boyacá	1502	Gutiérrez
15	Boyacá	1503	La Libertad
15	Boyacá	1504	Lengupá
15	Boyacá	1505	Márquez
15	Boyacá	1506	Neira
15	Boyacá	1507	Norte
15	Boyacá	1508	Occidente
15	Boyacá	1509	Oriente
15	Boyacá	1510	Ricaurte
15	Boyacá	1511	Sugamuxi
15	Boyacá	1512	Tundama
15	Boyacá	1513	Valderrama
17	Caldas	1701	Alto Occidente
17	Caldas	1702	Alto Oriente

<b>Departamento</b>		<b>Subregión-Provincia</b>	
Código	Nombre	Código	Nombre
17	Caldas	1703	Bajo Occidente
17	Caldas	1704	Centro
17	Caldas	1705	Oriente
17	Caldas	1706	Norte
85	Casanare	8500	Casanare
19	Cauca	1901	Centro
19	Cauca	1902	Norte
19	Cauca	1903	Occidente
19	Cauca	1904	Oriente
19	Cauca	1905	Sur
27	Chocó	2701	Atrato
27	Chocó	2702	Darien
27	Chocó	2703	Pacífico Norte
27	Chocó	2704	Pacífico Sur
27	Chocó	2705	San Juan
20	Cesar	2001	Central
20	Cesar	2002	Noroccidental
20	Cesar	2003	Norte
20	Cesar	2004	Sur
23	Córdoba	2301	Alto Sinú
23	Córdoba	2302	Bajo Sinú
23	Córdoba	2303	Centro
23	Córdoba	2304	Costanera
23	Córdoba	2305	Sabanas
23	Córdoba	2306	San Jorge
25	Cundinamarca	2501	Almeidas
25	Cundinamarca	2502	Alto Magdalena
25	Cundinamarca	2503	Bajo Magdalena
25	Cundinamarca	2504	Gualivá
25	Cundinamarca	2505	Guavio
25	Cundinamarca	2506	Magdalena Centro
25	Cundinamarca	2507	Medina
25	Cundinamarca	2508	Oriente
25	Cundinamarca	2509	Rionegro
25	Cundinamarca	2510	Sabana Centro
25	Cundinamarca	2511	Sabana Occidente
25	Cundinamarca	2512	Soacha
25	Cundinamarca	2513	Sumapaz
25	Cundinamarca	2514	Tequendama
25	Cundinamarca	2515	Ubaté

<b>Departamento</b>		<b>Subregión-Provincia</b>	
Código	Nombre	Código	Nombre
95	Guaviare	9500	Guaviare
94	Guainía	9401	Guainía
41	Huila	4101	Subcentro
41	Huila	4102	Subnorte
41	Huila	4103	Suboccidente
41	Huila	4104	Subsur
44	La Guajira	4401	Norte
44	La Guajira	4402	Sur
47	Magdalena	4701	Santa Marta
47	Magdalena	4702	Centro
47	Magdalena	4703	Norte
47	Magdalena	4704	Rio
47	Magdalena	4705	Sur
50	Meta	5001	Ariari
50	Meta	5002	Capital
50	Meta	5003	Piedemonte
50	Meta	5004	Río Meta
52	Nariño	5201	Centro
52	Nariño	5202	Centro Occidente
52	Nariño	5203	Costa
52	Nariño	5204	Norte
52	Nariño	5205	Sur
54	Norte de Santander	5401	Centro
54	Norte de Santander	5402	Norte
54	Norte de Santander	5403	Occidente
54	Norte de Santander	5404	Oriente
54	Norte de Santander	5405	Sur-Occidente
54	Norte de Santander	5406	Sur-Oriente
86	Putumayo	8600	Putumayo
63	Quindío	6301	Capital
63	Quindío	6302	Cordilleranos
63	Quindío	6303	Fría
63	Quindío	6304	Norte
63	Quindío	6305	Valle
66	Risaralda	6601	Vertiente Oriental
66	Risaralda	6602	Vertiente Occidental
66	Risaralda	6603	Vertiente Del Pacifico
68	Santander	6801	Comunera
68	Santander	6802	García-Rovira
68	Santander	6803	Guanentá

<b>Departamento</b>		<b>Subregión-Provincia</b>	
Código	Nombre	Código	Nombre
68	Santander	6804	Mares
68	Santander	6805	Soto
68	Santander	6806	Vélez
70	Sucre	7001	La Mojana
70	Sucre	7002	Montes De María
70	Sucre	7003	Morrosquillo
70	Sucre	7004	Sabanas
70	Sucre	7005	San Jorge
73	Tolima	7301	Ibagué
73	Tolima	7302	Nevados
73	Tolima	7303	Norte
73	Tolima	7304	Oriente
73	Tolima	7305	Sur
73	Tolima	7306	Suroriente
76	Valle del cauca	7601	Centro
76	Valle del cauca	7602	Norte
76	Valle del cauca	7603	Occidente
76	Valle del cauca	7604	Oriente
76	Valle del cauca	7605	Sur
97	Vaupés	9700	Vaupés
99	Vichada	9900	Vichada

## Anexo 2. Codificación propuesta para distritos y circuitos judiciales

Código Distrito	Distrito Judicial	Código Circuito	Circuito Judicial
01	ANTIOQUIA	0101	ABEJORRAL
01	ANTIOQUIA	0102	AMAGA
01	ANTIOQUIA	0103	AMALFI
01	ANTIOQUIA	0104	ANDES
01	ANTIOQUIA	0105	APARTADO
01	ANTIOQUIA	0106	BOLIVAR
01	ANTIOQUIA	0107	CAUCASIA
01	ANTIOQUIA	0108	CISNEROS
01	ANTIOQUIA	0109	CONCORDIA
01	ANTIOQUIA	0110	DABEIBA
01	ANTIOQUIA	0111	EL BAGRE
01	ANTIOQUIA	0112	SANTUARIO
01	ANTIOQUIA	0113	FREDONIA
01	ANTIOQUIA	0114	FRONTINO
01	ANTIOQUIA	0115	ITUANGO
01	ANTIOQUIA	0116	JERICO
01	ANTIOQUIA	0117	LA CEJA
01	ANTIOQUIA	0118	MARINILLA
01	ANTIOQUIA	0119	PUERTO BERRIO
01	ANTIOQUIA	0120	RIONEGRO
01	ANTIOQUIA	0121	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
01	ANTIOQUIA	0122	SANTA BARBARA
01	ANTIOQUIA	0123	SANTAFE DE ANTIOQUIA
01	ANTIOQUIA	0124	STA ROSA DE OSOS
01	ANTIOQUIA	0125	SEGOVIA
01	ANTIOQUIA	0126	SONSON
01	ANTIOQUIA	0127	SOPETRAN
01	ANTIOQUIA	0128	TAMESIS
01	ANTIOQUIA	0129	TITIRIBI
01	ANTIOQUIA	0130	TURBO
01	ANTIOQUIA	0131	URRAO
01	ANTIOQUIA	0132	YARUMAL
01	ANTIOQUIA	0133	YOLOMBO
02	ARAUCA	0201	ARAUCA
02	ARAUCA	0202	SARAVENA
03	ARCH SAN ANDRES	0301	SAN ANDRES
04	ARMENIA	0401	ARMENIA
04	ARMENIA	0402	CALARCA

<b>Código Distrito</b>	<b>Distrito Judicial</b>	<b>Código Circuito</b>	<b>Circuito Judicial</b>
05	BARRANQUILLA	0501	BARRANQUILLA
05	BARRANQUILLA	0502	SOLEDAD
05	BARRANQUILLA	0503	SABANALARGA
06	BOGOTA	0601	BOGOTA D.C
07	BUCARAMANGA	0701	BUCARAMANGA
07	BUCARAMANGA	0702	BARRANCABERMEJA
07	BUCARAMANGA	0703	MALAGA
07	BUCARAMANGA	0704	SAN VICENTE CHUCURI
08	BUGA	0801	BUGA
08	BUGA	0802	BUENAVENTURA
08	BUGA	0803	CARTAGO
08	BUGA	0804	ROLDANILLO
08	BUGA	0805	SEVILLA
08	BUGA	0806	TULUA
08	BUGA	0807	PALMIRA
09	CALI	0901	CALI
10	CARTAGENA	1001	CARTAGENA
10	CARTAGENA	1002	CARMEN DE BOLIVAR
10	CARTAGENA	1003	MAGANGUE
10	CARTAGENA	1004	MOMPOX
10	CARTAGENA	1005	CARTAGENA
10	CARTAGENA	1005	SIMITI
10	CARTAGENA	1006	TURBACO
11	CUCUTA	1101	CUCUTA
11	CUCUTA	1102	LOS PATIOS
11	CUCUTA	1103	OCAÑA
12	CUNDINAMARCA	1201	CAQUEZA
12	CUNDINAMARCA	1202	CHOCONTA
12	CUNDINAMARCA	1203	FACATATIVA
12	CUNDINAMARCA	1204	FUNZA
12	CUNDINAMARCA	1205	FUSAGASUGA
12	CUNDINAMARCA	1206	GACHETA
12	CUNDINAMARCA	1207	GIRARDOT
12	CUNDINAMARCA	1208	GUADUAS
12	CUNDINAMARCA	1209	LA MESA
12	CUNDINAMARCA	1210	LA PALMA
12	CUNDINAMARCA	1211	LETICIA
12	CUNDINAMARCA	1212	PACHO
12	CUNDINAMARCA	1213	SOACHA
12	CUNDINAMARCA	1214	UBATE

<b>Código Distrito</b>	<b>Distrito Judicial</b>	<b>Código Circuito</b>	<b>Circuito Judicial</b>
12	CUNDINAMARCA	1215	VILLETA
12	CUNDINAMARCA	1216	ZIPAQUIRA
13	FLORENCIA	1301	FLORENCIA
13	FLORENCIA	1302	BELEN DE LOS ANDAQUIES
13	FLORENCIA	1303	PUERTO RICO
14	IBAGUE	1401	IBAGUE
14	IBAGUE	1402	CHAPARRAL
14	IBAGUE	1403	ESPINAL
14	IBAGUE	1404	FRESNO
14	IBAGUE	1405	GUAMO
14	IBAGUE	1406	HONDA
14	IBAGUE	1407	LERIDA
14	IBAGUE	1408	LIBANO
14	IBAGUE	1409	MELGAR
14	IBAGUE	1410	PURIFICACION
15	MANIZALES	1501	MANIZALES
15	MANIZALES	1502	AGUADAS
15	MANIZALES	1503	ANSERMA
15	MANIZALES	1504	CHINCHINA
15	MANIZALES	1505	LA DORADA
15	MANIZALES	1506	MANZANARES
15	MANIZALES	1507	PENSILVANIA
15	MANIZALES	1508	PUERTO BOYACA
15	MANIZALES	1509	RIOSUCIO
15	MANIZALES	1510	SALAMINA
16	MEDELLIN	1601	MEDELLIN
16	MEDELLIN	1602	BELLO
16	MEDELLIN	1603	CALDAS
16	MEDELLIN	1604	ENVIGADO
16	MEDELLIN	1605	GIRARDOTA
16	MEDELLIN	1606	ITAGÜI
17	MOCOA	1701	MOCOA
17	MOCOA	1702	PUERTO ASIS
17	MOCOA	1703	SIBUNDOY
18	MONTERIA	1801	MONTERIA
18	MONTERIA	1802	AYAPEL
18	MONTERIA	1803	CERETE
18	MONTERIA	1804	CHINU
18	MONTERIA	1805	LORICA
18	MONTERIA	1806	MONTELIBANO



<b>Código Distrito</b>	<b>Distrito Judicial</b>	<b>Código Circuito</b>	<b>Circuito Judicial</b>
18	MONTERIA	1807	PLANETARICA
18	MONTERIA	1808	SAHAGUN
19	NEIVA	1901	NEIVA
19	NEIVA	1902	GARZON
19	NEIVA	1903	LA PLATA
19	NEIVA	1904	PITALITO
20	PAMPLONA	2001	PAMPLONA
21	PASTO	2101	PASTO
21	PASTO	2102	BARBACOAS
21	PASTO	2103	DE LA CRUZ
21	PASTO	2104	IPIALES
21	PASTO	2105	LA UNION
21	PASTO	2106	SAMANIEGO
21	PASTO	2107	TUMACO
21	PASTO	2108	TUQUERRES
22	PEREIRA	2201	PEREIRA
22	PEREIRA	2202	APIA
22	PEREIRA	2203	BELEN DE UMBRIA
22	PEREIRA	2204	DOSQUEBRADAS
22	PEREIRA	2205	LA VIRGINIA
22	PEREIRA	2206	QUINCHIA
22	PEREIRA	2207	STA ROSA DE CABAL
23	POPAYAN	2301	POPAYAN
23	POPAYAN	2302	BOLIVAR
23	POPAYAN	2303	CALOTO
23	POPAYAN	2304	GUAPI
23	POPAYAN	2305	PATIA EL BORDO
23	POPAYAN	2306	PUERTO TEJADA
23	POPAYAN	2307	SANTANDER DE QUILICHAO
23	POPAYAN	2308	SILVIA
24	QUIBDO	2401	QUIBDO
24	QUIBDO	2402	BAHIA SOLANO
24	QUIBDO	2403	ITSMINA
24	QUIBDO	2404	RIOSUCIO
25	RIOHACHA	2501	RIOHACHA
25	RIOHACHA	2502	MAICAO
25	RIOHACHA	2503	VILLANUEVA
25	RIOHACHA	2504	SAN JUAN DEL CESAR
26	SAN GIL	2601	SAN GIL
26	SAN GIL	2602	CIMITARRA

<b>Código Distrito</b>	<b>Distrito Judicial</b>	<b>Código Circuito</b>	<b>Circuito Judicial</b>
26	SAN GIL	2603	CHARALA
26	SAN GIL	2604	PUENTE NACIONAL
26	SAN GIL	2605	SOCORRO
26	SAN GIL	2606	VELEZ
27	SANTA MARTA	2701	SANTA MARTA
27	SANTA MARTA	2702	CIENAGA
27	SANTA MARTA	2703	EL BANCO
27	SANTA MARTA	2704	FUNDACION
27	SANTA MARTA	2705	PIVIJAY
27	SANTA MARTA	2706	PLATO
28	STA ROSA DE VITERBO	2801	STA ROSA DE VITERBO
28	STA ROSA DE VITERBO	2802	DUITAMA
28	STA ROSA DE VITERBO	2803	EL COCUY
28	STA ROSA DE VITERBO	2804	PAZ DE RIO
28	STA ROSA DE VITERBO	2805	SOATA
28	STA ROSA DE VITERBO	2806	SOCHA
28	STA ROSA DE VITERBO	2807	SOGAMOSO
29	SINCELEJO	2901	SINCELEJO
29	SINCELEJO	2902	COROZAL
29	SINCELEJO	2903	SAN MARCOS
29	SINCELEJO	2904	SINCE
29	SINCELEJO	2905	SUCRE
30	TUNJA	3001	TUNJA
30	TUNJA	3002	CHIQUINQUIRA
30	TUNJA	3003	GARAGOA
30	TUNJA	3004	GUATEQUE
30	TUNJA	3005	MIRAFLORES
30	TUNJA	3006	MONIQUIRA
30	TUNJA	3007	RAMIRIQUI
31	VALLEDUPAR	3101	VALLEDUPAR
31	VALLEDUPAR	3102	AGUACHICA
31	VALLEDUPAR	3103	CHIRIGUANA
32	VILLAVICENCIO	3201	VILLAVICENCIO
32	VILLAVICENCIO	3202	ACACIAS
32	VILLAVICENCIO	3203	GRANADA
32	VILLAVICENCIO	3204	MITU
32	VILLAVICENCIO	3204	MITU
32	VILLAVICENCIO	3205	PTO CARREÑO
32	VILLAVICENCIO	3206	INIRIDA
32	VILLAVICENCIO	3206	INIRIDA

<b>Código Distrito</b>	<b>Distrito Judicial</b>	<b>Código Circuito</b>	<b>Circuito Judicial</b>
32	VILLAVICENCIO	3207	PTO LOPEZ
32	VILLAVICENCIO	3208	SAN MARTIN
32	VILLAVICENCIO	3209	SAN JOSE GUAVIARE
33	YOPAL	3301	YOPAL
33	YOPAL	3302	MONTERREY
33	YOPAL	3303	OROCUE
33	YOPAL	3304	PAZ DE ARIPORO

**ANEXO 3. Codificación propuesta para Regiones, Oficinas Principales y Seccionales de Registro.**

<b>Código</b>	<b>Oficina principal</b>	<b>Código</b>	<b>Oficina seccional</b>
<b>REGIÓN: 01 ANDINA</b>			
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020002	ABEJORRAL
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020004	ANDES
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020004	ANDES
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020005	CIUDAD BOLÍVAR
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020010	FREDONIA
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020014	JERICÓ
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020015	CAUCASIA
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020017	LA CEJA
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020018	MARINILLA
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020020	RIONEGRO
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020023	SANTA BÁRBARA
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020028	SONSÓN
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020032	TÁMESIS
02	MEDELLIN ZONA SUR	01020033	TITIRIBÍ
02	MEDELLIN ZONA SUR	01021003	MEDELLIN ZONA SUR
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030003	AMALFI
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030006	CAÑASGORDAS
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030007	APARTADÓ
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030007	DABEIBA
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030011	DABEIBA
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030011	FRONTINO
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030012	GIRARDOTA
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030013	ITUANGO
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030019	PUERTO BERRÍO
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030024	SANTA FE DE ANTIOQUIA
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030025	SANTA ROSA DE OSOS
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030026	SANTO DOMINGO
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030027	SEGOVIA
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030029	SOPETRÁN
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030034	APARTADÓ
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030034	TURBO
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030035	URRAO
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030037	YARUMAL
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01030038	YOLOMBÓ
03	MEDELLIN ZONA NORTE	01031001	MEDELLIN ZONA NORTE
08	MANIZALES	01080100	MANIZALES
08	MANIZALES	01080102	AGUADAS

<b>Código</b>	<b>Oficina principal</b>	<b>Código</b>	<b>Oficina seccional</b>
08	MANIZALES	01080103	ANSERMA
08	MANIZALES	01080106	LA DORADA
08	MANIZALES	01080108	MANZANARES
08	MANIZALES	01080110	NEIRA
08	MANIZALES	01080112	PÁCORA
08	MANIZALES	01080114	PENSILVANIA
08	MANIZALES	01080115	RIOSUCIO
08	MANIZALES	01080118	SALAMINA
27	ARMENIA	01270280	ARMENIA
27	ARMENIA	01270282	CALARCÁ
27	ARMENIA	01270284	FILANDIA
28	PEREIRA	01280290	PEREIRA
28	PEREIRA	01280292	APIÁ
28	PEREIRA	01280293	BELÉN DE UMBRÍA
28	PEREIRA	01280294	DOSQUEBRADAS
28	PEREIRA	01280296	SANTA ROSA DE CABAL
28	PEREIRA	01280297	SANTUARIO
<b>REGIÓN: 02 CARIBE</b>			
05	BARRANQUILLA	02050040	BARRANQUILLA
05	BARRANQUILLA	02050045	SABANALARGA
06	CARTAGENA	02060060	CARTAGENA DE INDIAS
06	CARTAGENA	02060062	EL CARMEN DE BOLÍVAR
06	CARTAGENA	02060064	MAGANGUÉ
06	CARTAGENA	02060065	MOMPÓS
12	MONTERIA	02120140	MONTERÍA
12	MONTERIA	02120141	AYAPEL
12	MONTERIA	02120143	CERETÉ
12	MONTERIA	02120144	CHINÚ
12	MONTERIA	02120146	LORICA
12	MONTERIA	02120148	SAHAGÚN
17	VALLEDUPAR	02170190	VALLEDUPAR
17	VALLEDUPAR	02170192	CHIMICHAGUA
17	VALLEDUPAR	02170196	AGUACHICA
19	RIOHACHA	02190210	RIOHACHA
19	RIOHACHA	02190212	MAICAO
19	RIOHACHA	02190214	SAN JUAN DEL CESAR
22	SANTA MARTA	02220220	SANTA MARTA
22	SANTA MARTA	02220222	CIÉNAGA
22	SANTA MARTA	02220222	CIÉNAGA
22	SANTA MARTA	02220224	EL BANCO
22	SANTA MARTA	02220225	FUNDACIÓN

<b>Código</b>	<b>Oficina principal</b>	<b>Código</b>	<b>Oficina seccional</b>
22	SANTA MARTA	02220226	PLATO
22	SANTA MARTA	02220228	SITIONUEVO
29	SAN ANDRES	02290450	SAN ANDRÉS
29	SAN ANDRES	02290450	SAN ANDRÉS
31	SINCELEJO	02310340	SINCELEJO
31	SINCELEJO	02310340	SINCELEJO
31	SINCELEJO	02310342	COROZAL
31	SINCELEJO	02310346	SAN MARCOS
31	SINCELEJO	02310347	SINCÉ
<b>REGIÓN: 03 CENTRAL</b>			
07	TUNJA	03070070	TUNJA
07	TUNJA	03070072	CHIQUEQUIRÁ
07	TUNJA	03070074	DUITAMA
07	TUNJA	03070076	EL COCUY
07	TUNJA	03070078	GARAGOA
07	TUNJA	03070079	GUATEQUE
07	TUNJA	03070082	MIRAFLORES
07	TUNJA	03070083	MONIQUIRÁ
07	TUNJA	03070088	PUERTO BOYACÁ
07	TUNJA	03070090	RAMIRIQUÍ
07	TUNJA	03070092	SANTA ROSA DE VITERBO
07	TUNJA	03070093	SOATÁ
07	TUNJA	03070094	SOCHA
07	TUNJA	03070095	SOGAMOSO
13	BOGOTA ZONA SUR	03130150	AGUA DE DIOS
13	BOGOTA ZONA SUR	03130152	CÁQUEZA
13	BOGOTA ZONA SUR	03130157	FUSAGASUGÁ
13	BOGOTA ZONA SUR	03130307	GIRARDOT
13	BOGOTA ZONA SUR	03135003	BOGOTA ZONA SUR
14	BOGOTA ZONA NORTE	03140154	CHOCONTÁ
14	BOGOTA ZONA NORTE	03140160	GACHETÁ
14	BOGOTA ZONA NORTE	03140167	LA PALMA
14	BOGOTA ZONA NORTE	03140170	PACHO
14	BOGOTA ZONA NORTE	03140172	UBATÉ
14	BOGOTA ZONA NORTE	03140176	ZIPAQUIRÁ
14	BOGOTA ZONA NORTE	03145001	BOGOTA ZONA NORTE
15	BOGOTA ZONA CENTRO	03150156	FACATATIVÁ
15	BOGOTA ZONA CENTRO	03150156	FACATATIVÁ
15	BOGOTA ZONA CENTRO	03150162	GUADUAS
15	BOGOTA ZONA CENTRO	03150166	LA MESA

<b>Código</b>	<b>Oficina principal</b>	<b>Código</b>	<b>Oficina seccional</b>
15	BOGOTA ZONA CENTRO	03150166	LA MESA
15	BOGOTA ZONA CENTRO	03155002	BOGOTA ZONA CENTRO
21	NEIVA	03210200	NEIVA
21	NEIVA	03210202	GARZÓN
21	NEIVA	03210204	LA PLATA
21	NEIVA	03210206	PITALITO
25	CUCUTA	03250260	CÚCUTA
25	CUCUTA	03250260	CÚCUTA
25	CUCUTA	03250264	CHINÁCOTA
25	CUCUTA	03250266	CONVENCIÓN
25	CUCUTA	03250270	OCAÑA
25	CUCUTA	03250270	OCAÑA
25	CUCUTA	03250272	PAMPLONA
25	CUCUTA	03250276	SALAZAR
30	BUCARAMANGA	03300161	CONTRATACIÓN
30	BUCARAMANGA	03300300	BUCARAMANGA
30	BUCARAMANGA	03300302	BARICHARA
30	BUCARAMANGA	03300303	BARRANCABERMEJA
30	BUCARAMANGA	03300306	CHARALÁ
30	BUCARAMANGA	03300308	CONCEPCIÓN
30	BUCARAMANGA	03300312	MÁLAGA
30	BUCARAMANGA	03300314	PIEDECUUESTA
30	BUCARAMANGA	03300315	PUENTE NACIONAL
30	BUCARAMANGA	03300319	SAN GIL
30	BUCARAMANGA	03300320	SAN VICENTE DE CHUCURÍ
30	BUCARAMANGA	03300321	SOCORRO
30	BUCARAMANGA	03300324	VÉLEZ
30	BUCARAMANGA	03300324	VÉLEZ
30	BUCARAMANGA	03300326	ZAPATOCA
30	BUCARAMANGA	03300818	SAN ANDRÉS
32	IBAGUE	03320350	IBAGUÉ
32	IBAGUE	03320351	AMBALEMA
32	IBAGUE	03320352	ARMERO (Guayabal)
32	IBAGUE	03320354	CAJAMARCA
32	IBAGUE	03320355	CHAPARRAL
32	IBAGUE	03320357	ESPINAL
32	IBAGUE	03320359	FRESNO
32	IBAGUE	03320360	GUAMO
32	IBAGUE	03320362	HONDA
32	IBAGUE	03320364	LÍBANO

<b>Código</b>	<b>Oficina principal</b>	<b>Código</b>	<b>Oficina seccional</b>
32	IBAGUE	03320366	MELGAR
32	IBAGUE	03320368	PURIFICACIÓN
<b>REGIÓN: 04 ORINOQUIA</b>			
01	LETICIA	04010400	LETICIA
04	ARAUCA	04040410	ARAUCA
09	FLORENCIA	04090420	FLORENCIA
09	FLORENCIA	04090420	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
09	FLORENCIA	04090425	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
10	YOPAL	04100086	OROCUÉ
10	YOPAL	04100470	YOPAL
10	YOPAL	04100475	PAZ DE ARIPORO
18	PUERTO INIRIDA	04180500	INÍRIDA
20	SAN JOSE DEL GUAVIARE	04200480	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
23	VILLAVICENCIO	04230230	VILLAVICENCIO
23	VILLAVICENCIO	04230230	VILLAVICENCIO
23	VILLAVICENCIO	04230232	ACACÍAS
23	VILLAVICENCIO	04230234	PUERTO LÓPEZ
23	VILLAVICENCIO	04230236	MITÚ
23	VILLAVICENCIO	04230236	SAN MARTÍN
26	MOCOA	04260440	MOCOA
35	PUERTO CARREÑO	04350540	PUERTO CARREÑO
<b>REGIÓN: 04 PACÍFICA</b>			
11	POPAYAN	05110120	POPAYÁN
11	POPAYAN	05110122	BOLÍVAR
11	POPAYAN	05110124	CALOTO
11	POPAYAN	05110126	GUAPI
11	POPAYAN	05110128	PATÍA (El Bordo)
11	POPAYAN	05110130	PUERTO TEJADA
11	POPAYAN	05110132	SANTANDER DE QUILICHAO
11	POPAYAN	05110134	SILVIA
16	QUIBDO	05160180	QUIBDÓ
16	QUIBDO	05160184	ISTMINA
16	QUIBDO	05160186	NUQUÍ
24	PASTO	05240240	PASTO
24	PASTO	05240242	BARBACOAS
24	PASTO	05240244	IPIALES
24	PASTO	05240246	LA CRUZ
24	PASTO	05240248	LA UNIÓN



<b>Código</b>	<b>Oficina principal</b>	<b>Código</b>	<b>Oficina seccional</b>
24	PASTO	05240250	SAMANIEGO
24	PASTO	05240252	TUMACO
24	PASTO	05240254	TÚQUERRES
33	CALI	05330370	CALI
33	CALI	05330372	BUENAVENTURA
33	CALI	05330373	BUGA
33	CALI	05330376	CARTAGO
33	CALI	05330378	PALMIRA
33	CALI	05330380	ROLDANILLO
33	CALI	05330382	SEVILLA
33	CALI	05330384	TULUÁ

#### Anexo 4. Codificación propuesta para Comunas-localidades, según principales ciudades

Municipio		Comuna-Localidad	
Código	Nombre	Código	Nombre
05001	Medellín	05001101	Popular
05001	Medellín	05001102	Santa Cruz
05001	Medellín	05001103	Manrique
05001	Medellín	05001104	Aranjuez
05001	Medellín	05001105	Castilla
05001	Medellín	05001106	Doce De Octubre
05001	Medellín	05001107	Robledo
05001	Medellín	05001108	Villa Hermosa
05001	Medellín	05001109	Buenos Aires
05001	Medellín	05001110	La Candelaria
05001	Medellín	05001111	Laureles-estadio
05001	Medellín	05001112	La América
05001	Medellín	05001113	San Javier
05001	Medellín	05001114	El Poblado
05001	Medellín	05001115	Guayabal
05001	Medellín	05001116	Belén
08001	Barranquilla	08001101	Metropolitana
08001	Barranquilla	08001102	Norte-Centro Histórico
08001	Barranquilla	08001103	Riomar
08001	Barranquilla	08001104	Sur Occidente
08001	Barranquilla	08001105	Sur Oriente
11001	Bogotá, D. C.	11001101	Usaquén
11001	Bogotá, D. C.	11001102	Chapinero
11001	Bogotá, D. C.	11001103	Santa Fe
11001	Bogotá, D. C.	11001104	San Cristóbal
11001	Bogotá, D. C.	11001105	Usme
11001	Bogotá, D. C.	11001106	Tunjuelito
11001	Bogotá, D. C.	11001107	Bosa
11001	Bogotá, D. C.	11001108	Kennedy
11001	Bogotá, D. C.	11001109	Fontibón
11001	Bogotá, D. C.	11001110	Engativa
11001	Bogotá, D. C.	11001111	Suba
11001	Bogotá, D. C.	11001112	Barrios Unidos
11001	Bogotá, D. C.	11001113	Teusaquillo
11001	Bogotá, D. C.	11001114	Los Mártires
11001	Bogotá, D. C.	11001115	Antonio Nariño
11001	Bogotá, D. C.	11001116	Puente Aranda

<b>Municipio</b>		<b>Comuna-Localidad</b>	
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
11001	Bogotá, D. C.	11001117	Candelaria
11001	Bogotá, D. C.	11001118	Rafael Uribe Uribe
11001	Bogotá, D. C.	11001119	Ciudad Bolívar
11001	Bogotá, D. C.	11001120	Sumapaz
13001	Cartagena	13001101	Histórica y del Caribe Norte
13001	Cartagena	13001102	De la Virgen y Turística
13001	Cartagena	13001103	Industrial de la Bahía
17001	Manizales	17001101	Atardeceres
17001	Manizales	17001102	San José
17001	Manizales	17001103	Cumanday
17001	Manizales	17001104	La Estación
17001	Manizales	17001105	Ciudadela Del Norte
17001	Manizales	17001106	Ecoturístico Cerro De Oro
17001	Manizales	17001107	Tesorito
17001	Manizales	17001108	Palogrande
17001	Manizales	17001109	Universitaria
17001	Manizales	17001110	La Fuente
17001	Manizales	17001111	La Macarena
25754	Soacha	25754101	Comuna 01
25754	Soacha	25754102	Comuna 02
25754	Soacha	25754103	Comuna 03
25754	Soacha	25754104	Comuna 04
25754	Soacha	25754105	Comuna 05
25754	Soacha	25754106	Comuna 06
47001	Santa Marta	47001101	María Eugenia - Pando
47001	Santa Marta	47001102	Comuna Central
47001	Santa Marta	47001103	Pescaíto - Almendro - Juan XXIII
47001	Santa Marta	47001104	Polideportivo - El Jardín
47001	Santa Marta	47001105	Santa Fe - Bastidas
47001	Santa Marta	47001106	Mamatoco - 11 de Noviembre
47001	Santa Marta	47001107	Gaira - Rodadero
47001	Santa Marta	47001108	Pozos Colorados - Don Jaca
47001		47001109	Parque - Bureche
54001	Cúcuta	54001101	Comuna 01
54001	Cúcuta	54001102	Comuna 02
54001	Cúcuta	54001103	Comuna 03
54001	Cúcuta	54001104	Comuna 04
54001	Cúcuta	54001105	Comuna 05
54001	Cúcuta	54001106	Comuna 06
54001	Cúcuta	54001107	Comuna 07

<b>Municipio</b>		<b>Comuna-Localidad</b>	
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
54001	Cúcuta	54001108	Comuna 08
54001	Cúcuta	54001109	Comuna 09
54001	Cúcuta	54001110	Comuna 10
63001	Armenia	63001101	Comuna 01
63001	Armenia	63001102	Comuna 02
63001	Armenia	63001103	Comuna 03
63001	Armenia	63001104	Comuna 04
63001	Armenia	63001105	Comuna 05
63001	Armenia	63001106	Comuna 06
63001	Armenia	63001107	Comuna 07
63001	Armenia	63001108	Comuna 08
63001	Armenia	63001109	Comuna 09
63001	Armenia	63001110	Comuna 10
66001	Pereira	66001101	Villa Santana
66001	Pereira	66001102	Rio Otún
66001	Pereira	66001103	Centro
66001	Pereira	66001104	Villavicencio
66001	Pereira	66001105	Oriente
66001	Pereira	66001106	Universidad
66001	Pereira	66001107	Boston
66001	Pereira	66001108	Jardín
66001	Pereira	66001109	Cuba
66001	Pereira	66001110	Consota
66001	Pereira	66001111	Olimpica
66001	Pereira	66001112	Ferrocarril
66001	Pereira	66001113	San Joaquín
66001	Pereira	66001114	Perla Del Otún
66001	Pereira	66001115	El Oso
66001	Pereira	66001116	San Nicolás
66001	Pereira	66001117	El Rocío
66001	Pereira	66001118	Del Café
66001	Pereira	66001119	El Poblado
66001	Pereira	66001188	Aeropuerto
66170	Dosquebradas	66170101	Comuna 01
66170	Dosquebradas	66170102	Comuna 02
66170	Dosquebradas	66170103	Comuna 03
66170	Dosquebradas	66170104	Comuna 04
66170	Dosquebradas	66170105	Comuna 05
66170	Dosquebradas	66170106	Comuna 06
66170	Dosquebradas	66170107	Comuna 07

<b>Municipio</b>		<b>Comuna-Localidad</b>	
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
66170	Dosquebradas	66170108	Comuna 08
66170	Dosquebradas	66170109	Comuna 09
66170	Dosquebradas	66170110	Comuna 10
66170	Dosquebradas	66170111	Comuna 11
66170	Dosquebradas	66170112	Comuna 12
68001	Bucaramanga	68001101	Norte
68001	Bucaramanga	68001102	Nororiental
68001	Bucaramanga	68001103	San Francisco
68001	Bucaramanga	68001104	Occidental
68001	Bucaramanga	68001105	García Rovira
68001	Bucaramanga	68001106	La Concordia
68001	Bucaramanga	68001107	Ciudadela Real De Minas
68001	Bucaramanga	68001108	Suroccidente
68001	Bucaramanga	68001109	La Pedregosa
68001	Bucaramanga	68001110	Provenza
68001	Bucaramanga	68001111	Sur
68001	Bucaramanga	68001112	Cabecera Del Llano
68001	Bucaramanga	68001113	Oriental
68001	Bucaramanga	68001114	Morrórico
68001	Bucaramanga	68001115	Centro
68001	Bucaramanga	68001116	Tejar
68001	Bucaramanga	68001117	Mutis
76001	Santiago de Cali	76001101	Comuna 01
76001	Santiago de Cali	76001102	Comuna 02
76001	Santiago de Cali	76001103	Comuna 03
76001	Santiago de Cali	76001104	Comuna 04
76001	Santiago de Cali	76001105	Comuna 05
76001	Santiago de Cali	76001106	Comuna 06
76001	Santiago de Cali	76001107	Comuna 07
76001	Santiago de Cali	76001108	Comuna 08
76001	Santiago de Cali	76001109	Comuna 09
76001	Santiago de Cali	76001110	Comuna 10
76001	Santiago de Cali	76001111	Comuna 11
76001	Santiago de Cali	76001112	Comuna 12
76001	Santiago de Cali	76001113	Comuna 13
76001	Santiago de Cali	76001114	Comuna 14
76001	Santiago de Cali	76001115	Comuna 15
76001	Santiago de Cali	76001116	Comuna 16
76001	Santiago de Cali	76001117	Comuna 17
76001	Santiago de Cali	76001118	Comuna 18

<b>Municipio</b>		<b>Comuna-Localidad</b>	
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
76001	Santiago de Cali	76001119	Comuna 19
76001	Santiago de Cali	76001120	Comuna 20
76001	Santiago de Cali	76001121	Comuna 21
76001	Santiago de Cali	76001122	Comuna 22
76892	Yumbo	76892101	Comuna 01
76892	Yumbo	76892102	Comuna 02
76892	Yumbo	76892103	Comuna 03
76892	Yumbo	76892104	Comuna 04